

Informe de la

**DECIMOTERCERA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO
PARA AMERICA LATINA**

Ciudad de Panamá, Panamá, 12-23 de agosto de 1974



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Estados Miembros de la FAO en la Región de América Latina (en 23 de agosto de 1974)

Argentina	El Salvador	Nicaragua
Barbados	Estados Unidos de América	Países Bajos
Bolivia	Francia	Panamá
Brasil	Guatemala	Paraguay
Colombia	Guyana	Perú
Costa Rica	Haití	República Dominicana
Cuba	Honduras	Trinidad-Tabago
Chile	Jamaica	Uruguay
Ecuador	México	Venezuela

Fecha y Lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina

Primera	—	Quito, Ecuador, 18-25 de septiembre de 1949
Segunda	—	Montevideo, Uruguay, 1-12 de diciembre de 1950
Tercera	—	Buenos Aires, Argentina, 1-10 de septiembre de 1954
Cuarta	—	Santiago, Chile, 19-30 de noviembre de 1956
Quinta	—	San José, Costa Rica, 12-21 de noviembre de 1958
Sexta	—	México, D.F., México, 9-20 de agosto de 1960
Séptima	—	Río de Janeiro, Brasil, 17-27 de noviembre de 1962
Octava	—	Viña del Mar, Chile, 13-29 de marzo de 1965
Novena	—	Punta del Este, Uruguay, 5-16 de diciembre de 1966
Décima	—	Kingston, Jamaica, 2-13 de diciembre de 1968
Undécima	—	Caracas, Venezuela, 12-20 de octubre de 1970
Duodécima	—	Calí, Colombia, 21 agosto - 2 septiembre de 1972

INFORME DE LA DECIMOTERCERA
CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA

Ciudad de Panamá, Panamá, 12 al 23 de agosto de 1974

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

INDICE

	<u>Párrafos</u>
Lista temática de resoluciones	
<u>INTRODUCCION</u>	1
Ceremonia Inaugural	2 - 9
Apertura de la Conferencia	10
Elección de la Mesa	11
Aprobación del Programa	12
Exposiciones Introdutorias	13
Discursos de Observadores	14
<u>RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES</u>	
Debate General (<u>Res. 1/74</u>)	15 - 55
Programas Regionales (<u>Res. 2/74</u>)(<u>Res. 3/74</u>)	56 - 57
- Desarrollo Rural Integrado (<u>Res. 4/74</u>)	58 - 72
- Limitaciones Internas a las Exportaciones (<u>Res. 5/74</u>)	73 - 94
- Medio Ambiente y Desarrollo (<u>Res. 6/74</u>)(<u>Res. 7/74</u>)	95 - 111
Orientación de las Actividades de la FAO (<u>Res. 8/74</u>)	
(<u>Res. 9/74</u>)(<u>Res. 10/74</u>)(<u>Res. 11/74</u>)	112 - 135
Programa Mundial de Alimentos (<u>Res. 12/74</u>)	136 - 144
<u>TEMAS CONCLUSIVOS</u>	
Aprobación del Informe	145
Lugar de la Decimocuarta Conferencia Regional	146 - 147
Clausura de la Conferencia	148 - 153
<u>APENDICES</u>	
A Programa de la Conferencia	
B Lista de Participantes	
C Lista de Documentos	
D Informe aprobado por la Etapa Técnica de la Conferencia	

LISTA TEMATICA DE RESOLUCIONES

- 1/74 Iniciativa para establecer un sistema de rotación de los países latinoamericanos en el Consejo de la FAO.
- 2/74 Aprueba el Informe de la Etapa Técnica de la XIII Conferencia Regional.
- 3/74 Apoya y sugiere orientación para el trabajo de los equipos interdisciplinarios de la Oficina Regional.
- 4/74 Desarrollo Rural Integrado: Recomienda creación de un proyecto regional en la Oficina Regional sobre este tema.
- 5/74 Limitaciones Internas a las Exportaciones: Recomienda la elaboración de estudios por la FAO sobre las limitaciones que enfrentan los países de América Latina en sus exportaciones, en un marco más amplio, incluyendo los obstáculos externos.
- 6/74 Medio Ambiente y Desarrollo: Preservación de los recursos hidrobiológicos.
- 7/74 Medio Ambiente y Desarrollo: Recomienda establecimiento de un proyecto regional interdisciplinario en la Oficina Regional, sobre conservación del medio ambiente.
- 8/74 Programas de Campo: Que se revise el sistema de trámites de solicitudes de cooperación técnica y se agilice el plazo de presentación de recomendaciones e Informe Final en los proyectos.
- 9/74 Investigación Agrícola: Coordinación de los centros internacionales con los existentes en cada país; representación de la región ante el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales.
- 10/74 Empresas Transnacionales y el Nuevo Orden Económico Internacional: caso específico del banano.
- 11/74 Nuevo Orden Económico Internacional: Recomendaciones para el grupo de trabajo de la FAO sobre este tema.
- 12/74 Programa Mundial de Alimentos: Sugerencias sobre asignación de prioridades.

INTRODUCCION

1. La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, entre los días 12 y 23 de agosto de 1974, gracias a la generosa hospitalidad del Gobierno de Panamá. Entre el 12 y el 13 de agosto, se desarrolló a nivel técnico y, entre el 19 y el 23 de agosto a nivel de políticas.

Ceremonia Inaugural

2. La Conferencia fue solemnemente inaugurada el 19 de agosto de 1974, en el Palacio Justo Arosemena y contó con la presencia del Excelentísimo señor Arturo Sucre P., Vicepresidente de la República.

3. Hizo uso de la palabra el Director General de la FAO, señor Addeke H. Boerma, quien se refirió a las ventajas de celebrar esta Conferencia Regional en Ciudad de Panamá. Estamos aquí, señaló, para trabajar juntos por un futuro mejor para los habitantes de esta región y del mundo en general. Siempre he destacado la importancia del elemento humano en cualquier forma de desarrollo económico y aquí, Panamá, en el cruce de las civilizaciones, nos da un ejemplo de cómo gentes provenientes de diferentes partes del mundo se amalgaman y trabajan para un futuro independiente y mejor.

4. Habló luego, el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, señor Arturo Sucre, quien transmitió los fraternales mensajes de bienvenida del Excelentísimo señor Presidente de la República, Ing. Genetrio B. Lakas y del General de Brigada, Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno. Destacó en primer lugar, la trascendencia de esta Conferencia Regional en un momento en que la agricultura de los países latinoamericanos se enfrenta impotente ante las crisis mundiales de alimentación, de energía, de inflación, etc.

5. Destacó como aspectos significativos de la situación actual, la lucha constante contra el hambre y el desafío de elevar el nivel de vida de la población rural; la carrera entre la producción de alimentos y el incremento constante de la población; los obstáculos que enfrentan las exportaciones en los mercados internacionales por el trato discriminatorio que reciben los productos de la región; el encarecimiento de los fletes y el deterioro de los términos del intercambio.

6. Manifestó su apoyo al enfoque interdisciplinario del programa de trabajo de la Oficina Regional de la FAO, pues los temas de Desarrollo Rural Integrado, Limitaciones Internas a las Exportaciones y Medio Ambiente y Desarrollo constituyen aspectos centrales del desarrollo general, íntimamente ligados entre sí.

7. En Panamá, recalcó, desarrollo rural y reforma agraria son parte integrante de una misma problemática; sin ellos no hay desarrollo general. Junto a las barreras internas a las exportaciones, mencionó la necesidad de prestar atención a las barreras externas que obstaculizan el acceso a los mercados. Los países desarrollados deben abrir sus puertas - aclaró. El problema del deterioro del medio ambiente, iniciado en los países desarrollados, se traslada, ahora, a los países en desarrollo. En el caso de estos últimos, se debe evitar cometer los mismos errores de otras regiones.

8. Señaló que el Panel CEPAL/FAO sobre la alimentación en América Latina dentro del contexto mundial, constituye un preámbulo importante para la Conferencia Mundial de la Alimentación, evento al que Panamá asigna trascendental importancia. La comunidad mundial debe tener conciencia de los problemas que aquejan al mundo y a esta región. El hambre no reconoce fronteras.

9. Concluyó destacando la hospitalidad y el cariño con que Panamá recibe a las delegaciones y deseándoles un pleno éxito en este evento regional.

Apertura de la Conferencia

10. El Director General de la FAO, señor Addeke H. Boerma, abrió las sesiones de la Etapa de Políticas de la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Elección de la Mesa

11. La Conferencia eligió como Presidente al Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, Lic. Gerardo González V. Como Vicepresidentes fueron elegidos el Secretario de Agricultura de Argentina, Ing. Horacio Giberti, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, señor Hernán Garrón, el Ministro de Estado de Agricultura de Guyana, Honorable Mohamed Kasim, el Ministro de Recursos Naturales de Honduras, Ing. Raúl E. Escoto, el Ministro de Agricultura de Nicaragua, señor Noel Somarriba, el Ministro de Agricultura de Paraguay, señor Hernando Bertoni y el Presidente del Tribunal Agrario de Perú, Dr. Guillermo Figallo. Como Relator fue elegido el Subsecretario de Agricultura de México, Dr. Lorenzo Martínez. Fueron designados como integrantes del Comité de Redacción representantes de las delegaciones de Cuba, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela.

Aprobación del Programa

12. La Conferencia aprobó el Programa y el Calendario Provisional, el primero de los cuales figura como Apéndice A de este informe.

Exposiciones Introdutorias 1/

13. Hicieron uso de la palabra las siguientes personas:

- Sr. Addeke H. Boërma, Director General de la FAO.
- Sr. Sayed Marei, Secretario General de la Conferencia Mundial de la Alimentación.
- Sr. Gonzalo Bula Hoyos, Presidente Independiente del Consejo de la FAO.
- Sr. Francisco Aquino, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 2/
- Srta. Margaret J. Anstee, Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional para la América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Sr. José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).
- Sr. Armando Samper, Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina.

Discursos de Observadores

14. La Conferencia escuchó a los siguientes observadores:

- Sr. José Ramón Rangel P., Secretario General de la Federación Campesina Latinoamericana (FCL).
- Efraín Keisari, Jefe de las Misiones Técnicas de Israel para la región del Caribe.

1/ Por limitaciones de espacio se omite en este informe una síntesis de las exposiciones introductorias. Su texto completo fue distribuido a las delegaciones como documentos de Conferencia (véase el Apéndice C).

2/ En su nombre leyó la exposición el Director de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, señor Luis López Cordovez.

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Debate General

15. Todas las delegaciones iniciaron su exposición general con referencias muy elogiosas a la hospitalidad que el pueblo y el Gobierno de Panamá han brindado a las delegaciones participantes en la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina. Asimismo se expresó satisfacción por las facilidades que ha dado el país anfitrión para la realización de este evento.

16. Hubo consenso de que el temario del Programa, tanto en su etapa técnica como de políticas, era adecuado, interesante y bien equilibrado. De igual modo se comentó que la documentación presentada estaba bien enfocada y contenía información útil para los países y para los debates de la Conferencia.

17. Varias delegaciones comentaron favorablemente la reanudación de relaciones entre Panamá y Cuba, felicitando a los delegados de ambos Gobiernos.

18. Se destacó la trascendencia de esta Conferencia Regional, por la oportunidad que ella ofrece a los Gobiernos de la Región de obtener información sobre la situación alimentaria mundial y regional, conocer lo que están haciendo los países hermanos y expresar sus opiniones sobre las propuestas que están surgiendo para solucionar la crisis, en especial en la Comisión Preparatoria para la Conferencia Mundial de la Alimentación, así como la orientación que la FAO debería seguir hacia el futuro.

19. Diversas delegaciones se refirieron a la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación, planteando algunas interrogantes y señalando que constituye un hecho histórico en un momento crítico. Se señaló que la comunidad internacional debería actuar coordinadamente adoptando medidas rápidas y directas. Se hicieron declaraciones en el sentido de que los países desarrollados deben tomar conciencia sobre la necesidad que el mundo alcance un desarrollo armónico y equilibrado. Sin embargo, hasta ahora el mundo es testigo del fracaso de numerosas iniciativas surgidas en diversos foros internacionales.

20. Se hizo hincapié que existe hambre en medio de la opulencia. Pese a los adelantos científicos del mundo actual, los intentos para hacer progresar la agricultura de modo que pueda alimentar adecuadamente a toda la humanidad han dado resultados insatisfactorios. Grandes esfuerzos en el campo de la tecnología han estado

orientados a actividades menos importantes, o francamente negativos, como la producción y el perfeccionamiento de los armamentos. El mundo debe buscar su equilibrio sin que ello signifique nivelar hacia abajo ni estimular el consumo superfluo.

21. Los compromisos que se adopten en la Conferencia Mundial de la Alimentación deberán estar llenos de sentido humano. Se requerirá de una verdadera solidaridad mundial en su más amplio sentido. Sólo así tendría contenido la iniciativa de proclamar un Nuevo Orden Económico Internacional. La presente crisis sugiere que el mundo se encuentra en una nueva fase del proceso de desarrollo, en la cual el factor agrícola constituye la fuerza motivadora dominante.

22. La Conferencia manifestó su coincidencia con el llamado hecho por el Director General, en su exposición introductoria, para que los gobiernos se comprometan a desarrollar programas que ayuden a resolver la crisis alimentaria mundial, mediante una acción más efectiva, que incluya el incremento en las inversiones en proyectos, para aumentar la producción y la productividad.

23. Una delegación estimó propicia la ocasión para rendir un homenaje a la memoria del Dr. Josué De Castro, por sus visionarios planteamientos de revolucionar la estructura distributiva del ingreso, mediante la reforma agraria, como estrategia básica para combatir el hambre.

24. Varias delegaciones comentaron el documento LARC/74/4 sobre el Reajuste Agrícola Internacional, señalando que enfoca el tema apuntando directamente a los problemas claves de la situación internacional. Sin embargo, se le hicieron las siguientes observaciones:

- a) Plantea principios y orientaciones de reajustes de aceptación política muy amplia. Debería plantear bases más sólidas. Es cierto que cada país es libre de escoger su propio camino. No obstante el reajuste agrícola internacional no debe ser extremadamente flexible. Las orientaciones de estrategia por países, que da el documento, excluyen aspectos esenciales como, por ejemplo, la necesidad de reestructurar el orden económico y social.
- b) En relación al reajuste agrícola internacional, el documento no hace referencia al hecho de que los países importadores desarrollados no respetan los convenios internacionales cuando los precios suben, pero que presionan su cumplimiento cuando las cotizaciones descienden (como ejemplo se cita el caso del Convenio Internacional del Trigo).

- c) Los estudios de casos que plantea el documento se refieren exclusivamente a países en desarrollo, sin incluir a los países desarrollados, los cuales generan gran parte de los problemas que afectan a la agricultura de los países en desarrollo.

25. Los principios de solidaridad mundial recogidos recientemente en el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, revelan que en materia de reajuste se requiere el esfuerzo de todas las naciones. Sin embargo, es en las desarrolladas donde el ajuste se realiza lentamente, creando rigidez en el reajuste internacional. Un ejemplo de ello lo constituyen las producciones subsidiadas, cuyo impacto sobre el comercio internacional de productos del agro fue destacado repetidamente en la Etapa Técnica de esta Conferencia.

26. La responsabilidad de los países desarrollados no puede ser soslayada. Como se menciona en el Programa Anotado de la Conferencia (Doc. LARC/74/1 (a)): "América Latina está desempeñando un papel pasivo y dependiente, pese a poseer condiciones objetivas para contribuir a una mayor seguridad en el abastecimiento mundial y también para obtener legítimos beneficios que se traduzcan en una mejor ubicación de la agricultura latinoamericana en el ámbito internacional". Mientras no se supere tal condición de dependencia, se señaló, el reajuste resultará inalcanzable.

27. Se destacó la necesidad de llegar a una programación y a acuerdos internacionales realistas y eficaces para maximizar la producción agropecuaria y pesquera, sin las limitaciones resultantes del insuficiente poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo. Los bienes y recursos mundiales deben ponerse, así, prioritariamente al servicio del hombre y a la satisfacción de sus necesidades básicas y primarias. Todos los problemas del reajuste agropecuario cambiarían radicalmente si se hicieran sobre la base de las demandas reales, en vez de las demandas comerciales. No tiene sentido organizar estructuras productivas en términos que impliquen restricciones a la producción, cuando una fracción importante de la humanidad padece de hambre.

28. El reajuste agrícola internacional constituye, sin duda, un problema crítico que requerirá del esfuerzo de todas las naciones productoras e importadoras de productos primarios. Por su naturaleza misma, la FAO puede contribuir decididamente, en forma objetiva, a su realización.

29. Hubo consenso sobre la necesidad de acentuar la cooperación regional. Se apoyó lo señalado por el Documento LARC/74/4, en el sentido que la acción en el plano regional y subregional, será un

componente importante del reajuste general. Para la Región existen posibilidades reales de incrementar el comercio intrarregional. Sin embargo, también existen perspectivas de concretar una efectiva complementación en las producciones agrícolas de la región, mediante su racionalización, la adopción de políticas coordinadas de precios y, en general, el logro de una armonización en las actitudes de los países frente a la integración económica.

30. La concertación de acuerdos en el comercio de productos importantes en lo referente a la producción y el consumo de la región, requeriría de una participación activa de los organismos estatales y paraestatales de comercialización. Dichos acuerdos podrían revestir diversas formas y tener distintos objetivos. Uno de éstos podría ser el de cubrir déficits de producciones nacionales y sustituir importaciones extrarregionales. También, podrían establecerse convenios comerciales para el abastecimiento y complementación de excedentes y déficits con carácter estacional o temporal.

31. Se puso énfasis en la necesidad de reiterar la tesis surgida en el XVII Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en el sentido de que la estrategia del reajuste agrícola internacional debe acometerse a nivel regional.

32. La FAO, se destacó, debe incrementar en forma sustantiva su ayuda a los esquemas existentes de integración. Se reconoció el apoyo brindado hasta ahora, a la Secretaría de la ALALC, a la SIECA y a la Junta del Acuerdo de Cartagena. Sin embargo, dicha cooperación debería ser reforzada.

33. Las delegaciones hicieron varios planteamientos en relación a la disyuntiva de incrementar la producción por la vía de expandir la frontera agrícola o elevar la productividad de la tierra ya incorporada al proceso productivo. Hubo consenso en que los recursos de tierra de buena calidad están, en su gran mayoría, ya incorporados a la producción. Existen, no obstante, extensas áreas que podrían ser utilizadas para incrementar la producción regional en forma significativa. Ello, sin embargo, demandaría inversiones cuantiosas y una vigilancia cuidadosa para que no se deteriore gravemente el recurso básico.

34. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que la explotación racional de los recursos hidrobiológicos, debe ser considerada como un aspecto importante para mejorar la calidad de vida de los pueblos de la región, y que su desarrollo debe concebirse dentro del contexto del proceso de cambios estructurales de cada país y en forma congruente con la soberanía que sobre sus aguas territoriales tienen los estados ribereños.

35. Se hicieron algunas referencias específicas al documento de la Secretaría sobre Situación y Evolución de la Agricultura y la Alimentación en América Latina (LARC/74/3), señalando acuerdo con su planteamiento de que existe un deformante proceso modernizador que impulsa a utilizar tecnologías inadecuadas, desplazadoras de mano de obra. Es conveniente diferenciar, se agregó, los conceptos de tecnificación y modernización. El primero implica el uso racional de los recursos existentes, es decir, tiene en cuenta la abundancia y escasez relativa de ellos. Distinto es el caso de la modernización indiscriminada que incorpora técnicas nuevas sin atender a su racionalidad con el medio. Esta distinción no significa frenar o negar el progreso, sino encauzarlo con criterio de beneficio social.

36. Con relación a la organización de los Ministerios de Agricultura, se señaló la conveniencia de precisar bien entre descentralización ejecutiva y centralización directiva. La primera exige delegación de facultades entre quienes deben ejecutar acciones y localizar servicios. Todo ello, sin desmedro de una necesaria centralización en el nivel de mando y en el de la formulación de las políticas.

37. Una delegación consideró que el párrafo 63 del documento LARC/74/3 era erróneo pues parece indicar que la reforma agraria no ha producido frutos positivos en América Latina. El párrafo no tiene en cuenta que la reforma agraria no puede per se resolver el problema de la presión demográfica sobre el recurso tierra.

38. Hubo consenso de que América Latina estaba enfrentando una situación grave en materia de abastecimiento y costo de equipos e insumos. En tal sentido, se hicieron varias referencias, en especial al problema de los fertilizantes y los pesticidas, manifestándose que a los actuales precios de los insumos importados, su utilización hace marginal en muchos casos la rentabilidad de los cultivos.

39. Se puso énfasis en la necesidad de establecer compromisos definidos en materia de precios y abastecimiento de insumos. Al respecto, se comentó favorablemente la iniciativa del Consejo de la FAO de lanzar un Plan Internacional de Suministro de Fertilizantes y establecer el Fondo de Fertilizantes que será manejado por la propia Organización.

40. Algunas delegaciones mencionaron la poca atención que se ha prestado al papel de la juventud en los planes de desarrollo y al tipo de programas que deberían formularse para incorporarla, sea en el ámbito de cada país o a nivel regional. Señalaron que deben tomarse iniciativas para que la actividad agrícola resulte atractiva a los jóvenes, con lo cual, al dinamizar el aporte laboral, reduciría la incidencia de la creciente migración hacia las áreas urbanas.

41. La Conferencia concordó en que no se le ha dado suficiente importancia al papel de la mujer en la agricultura. La mujer constituye el grupo más descuidado de la población rural de América Latina, no obstante que su participación es esencial.
42. Diversas delegaciones comentaron favorablemente los conceptos expresados por el Presidente Independiente del Consejo de la FAO, en el sentido de que la Organización debería descentralizar sus funciones otorgando mayor autonomía y más amplia delegación de poderes a su Oficina Regional para América Latina, ya que desde su creación ha trabajado con eficacia, buen rendimiento y goza de prestigio entre los países latinoamericanos.
43. Diversos planteamientos se hicieron sobre reforma agraria y desarrollo rural, complementando los debates que sobre dicho tema se hicieron en la Etapa Técnica al discutir sobre el desarrollo rural integrado. La mayoría de las delegaciones reafirmaron la definición de reforma agraria y su relación con el desarrollo rural, establecida en la Resolución 12/70 de la Undécima Conferencia Regional celebrada en Caracas, donde se formuló el marco conceptual sobre Reforma Agraria.
44. Varias delegaciones coincidieron en que la reforma agraria como proceso integral, constituye el fundamento esencial del desarrollo rural en los países en vías de desarrollo, en los cuales la defectuosa estructura de propiedad de la tierra impide al trabajador rural participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de sus países. En tal sentido, la reforma agraria debe concebirse conjunta e indisolublemente con otros procesos de cambio estructural en las demás esferas de la sociedad, a fin de garantizar el logro de una verdadera justicia social.
45. Una delegación manifestó que el proceso de reforma agraria no es necesariamente un fundamento esencial para el desarrollo rural integrado. Al respecto señaló que en el sector rural existen áreas cuya actividad principal no es la agricultura, sino otras referidas a la minería, pesca, artesanía, etc., que no están afectas a la reforma agraria. Por tal motivo, dicha consideración limita artificialmente el concepto de desarrollo rural.
46. Hubo consenso en la necesidad de fortalecer las organizaciones campesinas y rurales, como medida eficaz de hacer posible el desarrollo rural integrado. Asimismo que los procesos de reforma agraria deben prestar atención especial a los pequeños propietarios, a los trabajadores rurales y a los minifundistas, que en muchos casos han quedado al margen de la asignación de tierras.

47. Una delegación planteó su posición en el sentido que la acción económica debe enmarcarse dentro del derecho de las personas a la libre iniciativa y la propiedad privada de los medios de producción. Ello implica, la adopción por parte del Estado de medidas que impidan el abuso en la acción de los particulares y el funcionamiento de un sistema eficaz de planificación que complemente la iniciativa particular, y señalando, además, que la asignación de la tierra a los campesinos debe ser hecha en propiedad privada, preferentemente en unidades familiares.

48. Otra delegación expresó su preocupación por la existencia de injusticias y colonialismo dentro de los países latinoamericanos y que para tener autoridad moral para criticar a los países desarrollados, primero se deberían resolver esos problemas internos.

49. Una delegación se refirió a la exposición del Representante del PNUD y, junto con expresar su gran aprecio por el soporte financiero que da el PNUD a muchas de las actividades de la FAO en América Latina, manifestó su preocupación porque había notado en las tareas planeadas por el PNUD para la región, una aparente y posible duplicación con las actividades que viene desarrollando la FAO, especialmente en lo relacionado con investigación agrícola y con la identificación de las necesidades inmediatas de los países latinoamericanos de aumentar su producción y productividad agrícola.

50. En respuesta a dicho planteamiento, el Representante Residente del PNUD en Panamá indicó que su Organización, como agencia de financiación de asistencia técnica, no duplicaba las acciones de las Agencias Especializadas, ya que todos los proyectos en los cuales interviene el PNUD se llevan a la práctica por intermedio de ellas, en este caso la FAO, por ser la entidad ejecutora de los mismos.

51. Una delegación se refirió a la rotación de la representación de América Latina ante el Consejo de la FAO, sugiriendo que debería tener una mejor cobertura geográfica de las distintas regiones de América Latina y de los distintos niveles de desarrollo relativo de los países. Sobre este asunto la Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN 1/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que es necesario asegurar en el Consejo de la FAO una representación completa de todos los países del hemisferio con miras a la defensa de los intereses de todos en la determinación de la política de la Organización;
2. Que las características de los países de la América Latina difieren según las regiones, lo que da por resultado una diferenciación de sus intereses;
3. Que es importante establecer una mayor democratización del sistema de la representación en el Consejo y que la rotación de puestos del Consejo puede facilitar la participación real y efectiva de todos los países de la América Latina en el momento de las decisiones importantes en el seno del Consejo;
4. Que durante el XVII Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrada en Roma en noviembre de 1973, los países de la América Latina decidieron considerar en Panamá, en la Decimotercera Conferencia Regional, el principio de la rotación de puestos del Consejo de la FAO entre ellos;
5. Que ciertas instituciones internacionales como el IICA, la OEA y el BID han adoptado ya un sistema de rotación en el seno de sus órganos;
6. Que existe consenso entre las delegaciones de que el principio de rotación de puestos en el Consejo de la FAO es justo y conveniente.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros que instruyan a sus delegaciones a la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación para que en dicho evento puedan llegar a un acuerdo formal sobre la materia.

52. Al concluir el debate general, el Director General de la FAO hizo algunas consideraciones sobre los tópicos tratados. América Latina, indicó, ha asumido, desde la Conferencia Regional de 1970, en Caracas, una posición de liderazgo en el campo de la reforma agraria y es conveniente que dicha posición sea mantenida. Por tal razón le pareció adecuado el hecho que el debate general haya puesto énfasis en los aspectos humanos del desarrollo rural.

53. Deben acentuarse, agregó, los esfuerzos para incorporar a los pequeños productores rurales al proceso productivo, con el fin de que puedan tener acceso a un mejor nivel de vida. En materia de alimentación y nutrición, recalcó que la principal causa del hambre y la malnutrición no reside en la falta de producción, sino en la pobreza masiva.

54. Con relación a lo planteado por algunas delegaciones, en cuanto a los problemas que enfrentan en sus exportaciones de productos básicos, manifestó que comprende las posiciones sostenidas por dichas delegaciones y destacó la conveniencia de que los países presten especial atención a la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Sexto Período Extraordinario de Sesiones. Esto será, agregó, una de las materias importantes de discusión en la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación, pero también deberá ser considerado en el próximo Programa de Labores y Presupuesto de la FAO.

55. En relación a ciertos problemas específicos planteados, señaló que en la Organización, dependiendo del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) funcionan subgrupos sobre las carnes y el banano. Dichos grupos, manifestó, constituyen instrumentos adecuados para que los países efectúen consultas directas entre ellos, de modo que los países exportadores puedan definir posiciones comunes. Esto constituye, concluyó, parte del reajuste agrícola internacional.

Programas Regionales

56. La Conferencia aprobó por unanimidad la siguiente resolución para que el texto del Informe de la Etapa Técnica, con las modificaciones introducidas en el debate a nivel de políticas, forme parte integrante del Informe Final de la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

RESOLUCION 2/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la Decimosegunda Conferencia Regional de la FAO para la América Latina recomendó el establecimiento en la Oficina Regional, de grupos interdisciplinarios con la finalidad de considerar el estudio de los temas relacionados con el desarrollo rural integrado, con las limitaciones a las exportaciones agrícolas y con el medio ambiente y el desarrollo;
2. Que esta Conferencia, en su etapa técnica tomó nota, estudió y discutió los documentos preparados por dichos grupos y sometidos a su consideración por la Secretaría, aprobando con base en ello, el Informe LARC/74/REP-3, contentivo del resumen de las deliberaciones y recomendaciones de resolución referentes a la futura acción de los países y de la propia FAO en las áreas de desarrollo rural integrado, limitaciones a las exportaciones agrícolas y el medio ambiente y el desarrollo;
3. Que habiendo sido analizado por esta Conferencia en su Etapa Política dicho informe, se expresó general acuerdo a su contenido.

Resuelve:

1. Aprobar el Informe de la Etapa Técnica de la Conferencia, LARC/74/REP/3 cuyo texto se incorpora al Informe de la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina, a la vez que considera como propias de esta Conferencia las recomendaciones incluidas con las modificaciones introducidas.
 2. Recomendar a los países miembros y al Director de la FAO le dispensen a estas recomendaciones una alta prioridad.
57. Asimismo, la Conferencia aprobó la siguiente resolución que apoya y da orientaciones para el trabajo de los tres grupos interdisciplinarios establecidos en la Oficina Regional de la FAO para América Latina.

RESOLUCION 3/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que las delegaciones de los países miembros a esta Conferencia Regional han tomado conocimiento con satisfacción de los trabajos realizados por los tres grupos interdisciplinarios constituidos en la Oficina Regional de la FAO para América Latina, tendientes a establecer directrices para contribuir en forma más eficaz al desarrollo de sus pueblos;
2. Que la experiencia indica que la mayor efectividad de dichos grupos interdisciplinarios, está relacionada con su compenetración con la realidad de los distintos países y regiones, lo cual permite una válida ubicación respecto de los problemas concretos que plantea cada realidad histórica y geográfica,
3. Que esas realidades pueden dar lugar a que las prioridades difieran entre países y regiones, dentro de la problemática común del desarrollo, que contiene la temática de los trabajos de dichos grupos interdisciplinarios;
4. Que ello obliga a una estrecha colaboración de los grupos interdisciplinarios con los grupos e instituciones gubernamentales, en los aspectos metodológicos, que permitan a los países de la región una más adecuada formulación de sus propias políticas.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

Que la cooperación brindada por los grupos interdisciplinarios establecidos en la Oficina Regional de la FAO para América Latina, se canalice primordialmente a través del asesoramiento a las instituciones nacionales dedicadas a similares tareas en los países de la región.

-Desarrollo Rural Integrado

58. Al introducir este tema, la Secretaría explicó que en la Oficina Regional se ha constituido un grupo interdisciplinario con el objeto de estudiar y definir conceptos, políticas y estrategias sobre desarrollo rural integrado, con el fin de adecuar la cooperación

técnica que debe prestar la FAO a los países de la Región en esta materia. El documento LARC/74/5 recoge los resultados de la labor del grupo desde su establecimiento a comienzos de 1973. Los objetivos principales del desarrollo rural integrado tienen en cuenta que la finalidad última de éste es el mejoramiento de la calidad de vida del hombre, entre ellos, se mencionó el aumento del ingreso por habitante, tanto material como no material; la más amplia justicia social en la distribución y aprovechamiento del fruto del crecimiento económico y el mejor manejo de los recursos naturales renovables y no renovables.

59. La Secretaría señaló la necesidad de integrar las acciones del desarrollo rural en programas específicos, así como también la participación activa del habitante rural en la elaboración de dichos programas y en su ejecución. Como características de este proceso, la Secretaría señaló igualmente que la estrategia de desarrollo rural integrado debe aplicarse preferentemente en áreas donde las actividades asociadas a la agricultura sean predominantes, sin que ello signifique que la actividad productiva agrícola sea la única, además, que la comunidad rural es parte integrante de la comunidad nacional y, por lo tanto, su desarrollo es parte del desarrollo global del país.

60. Se destacaron los problemas que surgen de la dependencia que existe entre las áreas rurales y los centros urbanos, del mejoramiento tecnológico y de la necesidad de reestructurar el orden territorial existente. Señaló finalmente la Secretaría que la Oficina Regional ya ha iniciado el estudio de casos de desarrollo rural integrado, mediante visitas exploratorias a ciertos proyectos relevantes en Colombia, República Dominicana, México y Panamá.

61. En el debate que surgió ante este tema, se apreció un consenso general de las delegaciones sobre dos aspectos centrales contenidos en el documento presentado por la Secretaría (LARC/74/5), vale decir:

- a) que el desarrollo rural integrado forma parte del desarrollo general de los países;
- b) que el sistema de planificación del desarrollo rural a nivel de área, representa un modelo teórico que puede tener aplicación práctica dentro de un contexto de desarrollo regional y nacional.

62. En relación al punto a) del párrafo anterior se precisó que el desarrollo en América Latina debe abordarse como un proceso de cambio estructural, que implique, no sólo el aumento de la producción, sino modificaciones en las instituciones y, en forma muy importante,

la participación creadora de toda la población. En este sentido, el desarrollo rural integrado se concibe como el resultado de acciones planificadas, coordinadas y concertadas, que, en forma integrada y a diferentes niveles, realizan los organismos públicos, no públicos y la población misma. Dichas acciones se orientan al logro de un avance progresivo y sostenido del medio rural, el cual implica el mejoramiento de la calidad de vida del habitante rural, en función de sus necesidades reales y sentidas, y de sus legítimas aspiraciones.

63. Varias delegaciones sugirieron que el concepto de complementaridad entre desarrollo rural integrado y reforma agraria contenido en el documento LARC/74/5 debía ser precisado en el sentido que esta última constituye el fundamento esencial de aquél. Sin embargo, una delegación planteó el hecho de que existe un sector rural, cuya actividad principal no es la agricultura sino que otras referidas a la minería, pesca, artesanía, etc. que no están afectas a procesos de reforma agraria. En tal sentido, agregaron, el desarrollo así planteado es un proceso integrado y no limitado a acciones aisladas, que sólo tienden a mejorar algunos aspectos de la problemática del habitante del medio rural.

64. Diversas delegaciones plantearon algunas dudas y discrepancias con relación al uso que se le da a ciertos conceptos en algunos párrafos del documento LARC/74/5. Las dudas y discrepancias fueron con relación a lo siguiente:

- a) Se presta a confundir el término de "desarrollo agrícola" con el término "crecimiento agrícola". El término desarrollo agrícola tiene un alcance mayor al que se le da en dicho documento (párrafo 2) cuando se habla de crecimiento sostenido y bien distribuido de la producción agrícola. Un crecimiento a la producción agrícola así especificado no basta per se para obtener un desarrollo agrícola y mucho menos un desarrollo rural integrado.
- b) Los supuestos "errores" que se mencionan en el párrafo 4 como caracterizando la forma en que el desarrollo rural se ha enfocado hasta ahora, no son tales errores; dichas características han sido el resultado de la situación de dependencia en que se encuentran sumidos los países de la Región, que ha impedido revertir el proceso de deterioro rural mencionado en el párrafo 29. Por otra parte, los planes y programas de mejoramiento rural llevados a cabo hasta la fecha no han establecido claramente la activa participación del habitante rural, como requisito indispensable para el éxito de tales programas.

- c) Cuando se habla del bienestar como una "aproximación del desarrollo al hombre" (párrafo 7), parecería decirse que el desarrollo es algo ajeno a la acción del hombre mismo cuando realmente es el hombre el factor dinámico que participa y hace posible el desarrollo.
- d) Es mejor hablar de objetivos y no de metas del desarrollo (párrafo 9).
- e) Cuando se menciona que el desarrollo rural integrado en América Latina implica un desarrollo planificado, mediante la acción conjunta del Estado y del habitante rural (párrafo 25), se excluye al sector no público, el cual puede y debería participar en la planificación del desarrollo. En este sentido, se sugirió mencionar a las instituciones públicas, no públicas y al habitante rural.
- f) Que la FAO concentrará su capacidad de cooperación técnica en la formulación de políticas propias para cada país (párrafo 43), siendo así que tal formulación es privativa de cada uno. La Secretaría aclaró que el papel de la FAO consiste en cooperar con los países en dicha formulación cuando éstos así lo solicitan.

65. Hubo acuerdo en que el concepto de asistencia técnica, como se usa en el documento, no refleja adecuadamente el carácter participativo del país recipiente y el de compenetración de parte del organismo que brinda la ayuda, por lo que debería utilizarse más bien el término cooperación técnica.

66. Una delegación se refirió a la importancia de poner énfasis en la necesidad de un nuevo orden territorial, que reconozca la existencia de una estructura intermedia entre lo urbano y lo netamente rural, que sirva de base en la planificación del desarrollo. Hizo hincapié, en la conveniencia de investigar la delimitación y las características de lo rural, en contraposición a lo urbano, en función del nuevo orden de espacio territorial.

67. Hubo consenso sobre la necesidad de que el grupo interdisciplinario de la Oficina Regional, encauce su acción a través del asesoramiento a los grupos dedicados a similares tareas en los distintos países y, favoreciendo la creación de los mismos cuando ellos no existan, incluyendo el aporte e intercambio de experiencias e información. En este sentido, las delegaciones no estuvieron de acuerdo con la propuesta hecha a la segunda sesión del Comité de Agricultura del Consejo de la FAO que sería conveniente establecer una comisión

técnica para el desarrollo rural integrado y la reforma agraria en la Región y de que el grupo multidisciplinario de la Oficina Regional se desempeñase como Secretaría de dicha comisión.

68. La Conferencia estimó que el enfoque sobre desarrollo rural integrado debe dar énfasis particular a medidas específicas que permitan resolver el grave problema del desempleo y el subempleo rural.

69. La Conferencia estimó que debe reconocerse el rol importante que desempeñan la mujer y la juventud en el desarrollo.

70. Algunas delegaciones pusieron de relieve la importancia y los beneficios que reportaba a la población rural la formación y funcionamiento de empresas asociativas y comunitarias dentro del proceso de reforma agraria.

71. Se sugirió la conveniencia de que se coordine la acción de las agencias internacionales para los efectos del desarrollo rural integrado.

72. La Conferencia aprobó la siguiente resolución en relación a este tema:

RESOLUCION 4/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que en las áreas rurales pueden presentarse alternativas para el desarrollo que pongan énfasis en aspectos tales como cambios culturales, mayor conocimiento y aplicación de la tecnología, organización de la sociedad en base a nuevos objetivos o explotación de nuevos recursos; que, sin embargo, la dificultad básica de la mayoría de las situaciones de cambio en América Latina se encuentra en el difícil acceso del campesino al recurso tierra; y que estos cambios en la estructura agraria, para numerosas situaciones en América Latina, requieren de una reforma agraria integral la cual es fundamento esencial del desarrollo rural integrado; 1/

1/ La reforma agraria integral fue definida en la XI Conferencia Regional de Caracas.

2. Que el desarrollo rural integrado forma parte del desarrollo general. La estrategia del desarrollo rural a nivel de área representa un modelo teórico que puede tener aplicación práctica, dentro de un contexto de desarrollo regional y nacional, según las características de cada país;
3. Que el desarrollo rural integrado debe ser concebido dentro del desarrollo planificado, de modo que estructure la participación del habitante rural expresada a través de la acción de los organismos públicos y no públicos. Sólo pueden lograrse los objetivos del desarrollo con la participación activa del habitante rural en la toma de decisiones, en la formulación de planes y en la ejecución y evaluación de éstos;
4. Que el objetivo fundamental del desarrollo rural es el logro del bienestar para el habitante rural;
5. Que el logro del bienestar no se refiere solamente a resolver problemas económicos, ya que los de carácter cultural, social, institucional y ambiental, no sólo son inseparables de los aspectos puramente económicos, sino que su consideración es, a veces, previa a ellos;
6. Que para la identificación de los objetivos del desarrollo y la determinación de su interdependencia, se requiere un enfoque interdisciplinario que sobrepase deslindes convencionales entre disciplinas científicas;
7. Que los conocimientos actuales permiten una descripción del proceso de cambios de la sociedad rural, pero que, sin embargo, se hacen necesarias investigaciones permanentes de mayor alcance que permitan acelerar la dinámica del proceso;
8. Que el estudio del proceso de cambio debe considerar entre otros: a) la participación activa de la mujer y la juventud como integrantes de la sociedad rural y b) el medio ambiente y los recursos técnicos.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que se formulen y lleven a cabo proyectos nacionales que respondan a los planteamientos del desarrollo rural integrado, cuyo fundamento esencial es la reforma agraria y que se establezcan los mecanismos adecuados que aseguren el éxito de tales esfuerzos;

2. Que se adopten medidas que aseguren la plena participación activa del habitante rural en la formulación, ejecución y evaluación de planes de desarrollo rural integrado, dando la debida importancia al papel que la mujer y la juventud desempeñan en la sociedad;
3. Que se establezcan mecanismos que faciliten el intercambio de experiencias y/o la cooperación técnica entre países y que se busque la forma para establecer una terminología común que permita el intercambio;
4. Que se lleven a cabo programas de investigación y de capacitación en materia de desarrollo rural integrado, particularmente en aspectos físicos, sociales, económicos y de medio ambiente;
5. Que la FAO, con la colaboración financiera del PNUD, establezca en la Oficina Regional para América Latina un proyecto regional interdisciplinario de desarrollo rural integrado que, entre otras actividades, realice las siguientes funciones:
 - a) Cooperar con los países miembros, cuando éstos así lo soliciten, en la implementación de los respectivos programas de desarrollo rural integrado;
 - b) Participar, cuando así lo solicitaren los países miembros, en los programas de cooperación técnica que se implementen entre ellos.

En este sentido se insta a la FAO a mantener el grupo interdisciplinario de desarrollo rural integrado de la Oficina Regional para América Latina.

Nota: La delegación de Chile manifestó su rechazo al considerando N° 1 y al párrafo resolutivo N° 1 de esta resolución, por considerar que la reforma agraria no es necesariamente un fundamento esencial para el desarrollo rural integrado. Al respecto señaló que en el sector rural existen áreas cuya actividad principal no es la agricultura, sino otras referidas a la minería, pesca, artesanía, etc. que no están afectas a la reforma agraria. Por tal motivo dicho considerando limita artificialmente el concepto de desarrollo rural.

Limitaciones Internas a las Exportaciones Agrícolas

73. Al presentar este tema la Secretaría explicó que, atendiendo a acuerdos de Conferencias Regionales anteriores, se seleccionó el asunto de las limitaciones internas a las exportaciones como una de las cuestiones principales a estudiar en forma interdisciplinaria por la Oficina Regional. La selección de este tema se hizo en forma consciente de que los factores exógenos, que obstaculizan una mayor expansión de las exportaciones de la región, están siendo estudiados por el Comité de Productos Básicos de la FAO y por otros organismos internacionales, como UNCTAD, GATT y ALALC, entre otros. Los aspectos conceptuales del problema se presentaron en el documento LARC/74/6.

74. Para realizar este estudio se constituyó en la Oficina Regional un grupo interdisciplinario, que está intentando investigar, a niveles nacionales, las limitaciones existentes dentro de los países para un mayor crecimiento de las exportaciones agrícolas, forestales y pesqueras. Se explicó que estas limitaciones comienzan en las unidades de producción y terminan en los puertos de embarque. Las funciones del grupo de trabajo no se limitan sólo a la identificación de obstáculos, sino que se extienden a su análisis, cuantificación y jerarquización, para obtener un adecuado diagnóstico que permita la formulación de recomendaciones, prácticas a los gobiernos respectivos. Durante 1973, se inició el trabajo del grupo, seleccionándose cinco grandes líneas de productos. En una primera etapa, se han estudiado los casos de la carne de vacuno y del pescado en tres países de la región. Como resultado de este estudio se ha detectado una serie de limitaciones que afectan las exportaciones de estos productos, tanto en lo que se refiere a la fase productiva, como a la de mercadeo, así como a la infraestructura y al apoyo institucional.

75. Por último, la Secretaría indicó que si este tipo de estudios es apoyado por la Conferencia, el grupo continuará su trabajo cubriendo nuevos países y productos.

76. Hubo consenso de parte de las delegaciones sobre la importancia de este tema, seleccionado por la Oficina Regional de la FAO como uno de sus programas de estudio interdisciplinario y se plantearon algunas sugerencias en cuanto a la forma y enfoque en que debiera continuarse en el futuro. Sugirieron que el estudio tenga como marco de referencia el análisis de todos los factores que restringen la expansión de las exportaciones de los productos de la región, sus variaciones cíclicas y toda la secuela de problemas, cuya relevancia es superior a las limitantes internas mencionadas en el documento para explicar el menor dinamismo de las exportaciones latinoamericanas y cuyo impacto conviene precisar y divulgar.

77. Se señaló, también, que el documento LARC/74/6 de la Secretaría era conceptualmente adecuado, aun cuando algunas delegaciones estimaron que sus objetivos políticos eran relativamente vagos, señalando que para precisar más los conceptos debería tenerse en cuenta, en el plano del comercio exterior, el proceso de integración regional y la liberación de las restricciones impuestas por los países desarrollados.

78. Diversas delegaciones señalaron que el documento de la Secretaría ponía énfasis en los obstáculos internos cuando en realidad las limitaciones más graves se encontraban al exterior de los países exportadores. En tal sentido, se refirieron a algunos párrafos del documento haciendo observaciones específicas.

79. La Conferencia puso de manifiesto su preocupación por el deterioro relativo de la participación de las exportaciones agrícolas latinoamericanas en el comercio mundial. Dicho deterioro, como lo destaca el documento LARC/74/6, se refiere básicamente al volumen del comercio; ya que su valor ha crecido en forma significativa en los dos últimos años. No obstante, la incertidumbre persiste y, en tal sentido, algunos delegados señalaron su temor de que la mejoría de los precios sea efímera, por cuanto subsisten actitudes, de parte de países o grupos de países desarrollados, que atentan contra las posibilidades de colocar adecuadamente las exportaciones latinoamericanas.

80. Se señalaron las siguientes trabas a la exportación de productos de origen agrícola de la Región, en adición a las contempladas en el documento LARC/74/6:

- a) El uso de ciertas barreras no arancelarias por parte de países importadores desarrollados, lo cual acentúa el proteccionismo que aplican dichos países a sus producciones nacionales para defenderlas de la competencia externa.
- b) Que dichos países importadores no adecúan sus procedimientos en forma tal que los productos de la Región tengan fácil acceso a sus mercados internos.
- c) La competencia de los productos sintéticos, originada y fomentada en los países desarrollados, en especial por compañías transnacionales; afecta considerablemente las posibilidades de colocación de los correspondientes productos naturales que exporta América Latina.

- d) Los bajos niveles y la inestabilidad de los precios que han persistido durante largo tiempo en el mercado internacional hace inseguras las inversiones que, de otra forma, podrían realizarse a fin de disponer de mayores saldos exportables.

31. Se hicieron otras referencias al efecto negativo que tienen sobre las exportaciones agrícolas latinoamericanas las actividades que desarrollan las empresas transnacionales. Entre ellas se destacaron la producción y promoción del uso de ciertos insumos que afectan la calidad de los productos de exportación, para luego dar lugar a restricciones de orden sanitario en los mercados de los países en que tales empresas tienen su base (caso reciente del banana).

32. Especial preocupación se expresó por la fuerte elevación de los costos internos de producción en la agricultura, provocada por el encarecimiento de los equipos e insumos de exportación, en especial los fertilizantes nitrogenados y fosfatados, y los pesticidas, incremento que fue muy superior al de los productos agrícolas de exportación. También se señaló el encarecimiento de la producción interna de tales insumos por el alto costo de la tecnología y el capital.

33. Se destacó la conveniencia de que los países de la región se esfuercen en mejorar su capacidad de negociación, a través de una acción conjunta y concertada, en lo que se refiere a las exportaciones de productos agropecuarios, así como para sus importaciones de alimentos, equipos e insumos. Se sugirió que ello debiera realizarse a través de organizaciones regionales existentes.

34. Se mencionó que una mayor diversificación de la producción agrícola en los países latinoamericanos y una mayor incorporación de valor agregado, especialmente mediante el procesamiento de varios de sus productos de exportación, permitiría un aumento significativo de los ingresos provenientes de sus exportaciones. Dado el aún incipiente grado de desarrollo en que se desenvuelve la agroindustria en varios países de la región, se sugirió que la FAO les preste asistencia en la búsqueda de nuevos rubros de producción en este campo.

35. Algunas delegaciones expresaron su interés en que la FAO dé mayor divulgación a los análisis del mercado internacional y sus tendencias, que periódicamente efectúan los Grupos Intergubernamentales de Productos Básicos, para que los países puedan programar con mejor conocimiento su producción agrícola destinada a la exportación.

36. Se sugirió que, en el análisis de las limitaciones internas que afectan el volumen y la calidad de las exportaciones, se preste atención especial a los aspectos relativos al financiamiento del sector productivo.

37. Algunas delegaciones indicaron que la realización de cambios estructurales en el agro, son fundamentales para superar las limitaciones internas a las exportaciones, no sólo en cuanto a la movilización y mejor uso de los medios de producción, sino también en cuanto a los procesos de mercadeo y transformación, de modo que los beneficios de las mayores exportaciones lleguen realmente a manos de los productores.

38. Otras delegaciones se refirieron a la grave situación creada a varios países de la región a consecuencia de las disposiciones restrictivas adoptadas por la Comunidad Económica Europea y, en particular, a la suspensión unilateral de compras de carne provenientes de la Región, afirmando que se había hecho en forma inconsulta y contraviniendo acuerdos previos. En respuesta a ello, una delegación manifestó que se trataba de una situación coyuntural, correspondiente a una crisis aguda de la existencia de ganado y que por la unanimidad de los países miembros de la Comunidad, se habían tomado medidas por un valor de trescientos millones de dólares para restablecer el equilibrio del mercado comunitario, lo cual coincide tanto con el interés de terceros países como los de la propia Comunidad.

39. Hubo consenso en que la Oficina Regional continúe los estudios en este campo de las limitaciones internas. La Conferencia tomó nota de la oferta de una delegación de cooperar proporcionando cooperación técnica para la realización de dichos estudios. También se sugirió la conveniencia de que el grupo interdisciplinario de FAO, de acuerdo con su experiencia diseñe una metodología de análisis de casos que pueda servir a los países para profundizar sus propios estudios. Varias delegaciones señalaron que apoyarían la realización de la segunda etapa de los estudios sobre carne vacuna y pescado fresco y congelado, aconsejándose ampliar la nómina de productos, de acuerdo a los resultados que se obtuvieran en las primeras fases del proceso ordenado de análisis sugerido por el grupo interdisciplinario en el último párrafo del documento LARC/74/6. Se sugirió incluir entre ellos a los granos (trigo, maíz y arroz), así como a otras especies de carne.

90. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de mejorar la infraestructura de mercadeo, a fin de facilitar la salida de la producción al mercado exterior, así como, a que se intensifiquen los esfuerzos para obtener productos de exportación que satisfagan mejor los requerimientos de calidad de los mercados internacionales.

91. Hubo acuerdo de que el punto de vista expresado en el párrafo 29 del documento LARC/74/6, en lo que se refiere al margen de utilidad de los intermediarios, no era preciso en cuanto a establecer un juicio de valores.

92. Se sugirió la conveniencia de que la FAO asesore a los países de la región que lo soliciten en la formulación de una política de exportación de productos agropecuarios.

93. Se recomendó al Director General de la FAO que, si lo considera necesario, obtenga recursos extrapresupuestarios para cumplir con el programa de trabajo sugerido para el grupo interdisciplinario de la Oficina Regional sobre Limitaciones Internas a las Exportaciones.

94. Con relación a este tema la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 5/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que se observa una disminución relativa en las exportaciones de productos agrícolas y alimentarios provenientes de los países de América Latina, donde su aumento, en la mayoría de ellos, es una condición necesaria para el desarrollo económico y social;
2. Que la situación anotada parecería indicar que no se ha sabido, o no se ha podido, aprovechar la coyuntura relativamente favorable que se observa en los últimos tiempos, en los mercados internacionales para varios productos de la región, debido a la existencia de ciertas limitaciones a las exportaciones;
3. Que aun cuando algunas de esas limitaciones pudieran tener su origen en circunstancias propias de cada país, también ellas son reflejo de las condiciones que han prevalecido durante largo tiempo en los mercados internacionales;

4. Que las actividades que desarrollan las empresas transnacionales tienen un efecto negativo sobre las exportaciones agrícolas latinoamericanas. Entre dichas actividades se destacan: a) la producción y promoción del uso de ciertos insumos que afectan la calidad de los productos de exportación, dando lugar a restricciones de orden sanitario en los mercados de los países en que tales empresas tienen su base; b) la expansión de los dominios de las empresas transnacionales en la región y c) el conflicto entre sus objetivos de lucro y los intereses de los países en que se ubican, como es el caso reciente del banano;
5. Que los gobiernos de los países de América Latina han manifestado repetidamente su preocupación ante las crecientes dificultades de acceso para sus productos agrícolas en los mercados de los países desarrollados de economía de mercado; así como frente a la competencia de las exportaciones subsidiadas provenientes de estos países,
6. Que las condiciones de precios deprimidos y de inestabilidad que han prevalecido crónicamente en los mercados de los productos que exportan los países de la región, y de precios cada vez más elevados en sus importaciones de equipos e insumos necesarios a la producción agrícola, sin duda han tenido un efecto de desestimulante en sus exportaciones;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que los países de la región se esfuercen en mejorar su capacidad de negociación, a través de una acción conjunta y concertada, en lo que se refiere a las exportaciones de productos agropecuarios, así como para sus importaciones de alimentos, equipos e insumos. Ello debiera realizarse preferentemente a través de organizaciones regionales existentes;
2. Que el estudio interdisciplinario que realiza la Oficina Regional de FAO, sobre limitaciones internas a las exportaciones debe continuarse y que su marco de referencia incluya, además, el análisis de todos los factores externos que restringen la expansión de las exportaciones de los productos de la región, sus variaciones cíclicas y toda la secuela de problemas, cuya relevancia es superior a las limitantes internas, para así explicar el menor dinamismo de las exportaciones latinoamericanas, cuyo impacto conviene precisar y divulgar.

3. Que es necesaria una mayor diversificación de la producción agrícola en los países latinoamericanos y una mayor incorporación de valor agregado, especialmente mediante el procesamiento de sus productos de exportación y que, dado el incipiente grado de desarrollo en que se desenvuelve la agroindustria, se solicite a la FAO preste cooperación técnica en la búsqueda de nuevos rubros de producción en este campo;
4. Que la FAO dé mayor divulgación a los análisis del mercado internacional y sus tendencias, que periódicamente efectúan los Grupos Intergubernamentales de Productos Básicos, para que los países puedan programar con mayor conocimiento su producción agrícola destinada a la exportación;
5. Que la FAO diseñe una metodología de análisis de casos, que pueda servir a los países para profundizar sus propios estudios sobre limitaciones a las exportaciones;
6. Que la nómina de productos, objeto de estudios del grupo interdisciplinario de la Oficina Regional de la FAO, incluya trigo, maíz, arroz y otras especies de carnes;
7. Que la FAO asesore, a los países de la región que lo soliciten, en la formulación de una política de exportación de productos agropecuarios;
8. Que el Director General de la FAO, si lo considera necesario, obtenga recursos extrapresupuestarios para cumplir con el programa de trabajo sugerido para el grupo interdisciplinario de la Oficina Regional sobre limitaciones a las exportaciones;
9. Que para la Decimocuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina, se prepare un estudio general sobre las limitaciones que confrontan los países de América Latina en sus exportaciones de productos agrícolas y alimentarios. Entre esas limitaciones se puede mencionar la desfavorable relación de intercambio experimentada durante largo tiempo por los países de la región en su comercio exterior, problemas de acceso a los mercados, la competencia de exportaciones subsidiadas por parte de los países desarrollados, y restricciones arancelarias y no arancelarias;
10. Que el estudio contenga conclusiones que clarifiquen la incidencia que las limitaciones externas tienen sobre las limitaciones internas a dichas exportaciones..

Medio Ambiente y Desarrollo

95. Al presentar el tema, la Secretaría señaló lo siguiente:

- a) Que los temas relativos a medio ambiente y desarrollo, limitaciones internas a las exportaciones y desarrollo rural integrado, están íntimamente relacionadas entre sí, constituyendo en conjunto un enfoque multidisciplinario sobre la problemática común que presenta el proceso de desarrollo.
- b) Que si bien es cierto existen problemas de contaminación en algunas áreas de América Latina, se indicó que el factor básico de deterioro del medio ambiente, está determinado por su propia condición de subdesarrollo y dependencia.
- c) Que siendo la pobreza un factor que conspira contra la preservación del medio ambiente, dicha situación se agrava por las relaciones económicas adversas que existen entre los países en vías de desarrollo de la región y los países desarrollados. La condición de subdesarrollo genera problemas de nutrición, vivienda, salud y educación. Por otra parte, los esfuerzos de crecimiento han conducido frecuentemente, entre otros problemas, a promover el hacinamiento de los habitantes en poblaciones marginales, a crear un fuerte problema de desocupación, a destruir sus bosques, a degradar sus tierras y a contaminar los alimentos con pesticidas. Señaló finalmente la Secretaría que, concibiendo como meta de la acción de los países la optimización de las condiciones materiales, mentales y sociales del hombre, no hay contradicción entre desarrollo y medio ambiente. De igual modo, se indicó que es inconcebible hablar de planificación sin considerar el medio ambiente.

96. Se recordó que el concepto de desarrollo fue claramente precisado en la resolución 12/70, aprobada en la Undécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, en Caracas. En este sentido, se remarcó, la evolución del concepto de desarrollo en la región no podía simplificarse a una fórmula, en la cual sólo se agregaba la distribución del ingreso al crecimiento, pues tal simplificación limita los alcances del marco conceptual definido en la resolución antes mencionada.

97. Hubo consenso en que el concepto de desarrollo debe considerar la dimensión del medio ambiente, entendido éste, no únicamente en términos de contaminación del medio, sino principalmente en la consideración de todo aquello relacionado con la utilización

racional de los recursos naturales, en función de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Son, por lo tanto, inaceptables los criterios que tienden a igualar, en este campo, los problemas de los países en desarrollo con los de los desarrollados. Algunas delegaciones insistieron en que la acción para la preservación de los recursos, estaba también en función de consolidar la soberanía nacional. En el caso de los recursos naturales compartidos, la cooperación entre los países que comparten dichos recursos y están interesados en su explotación, deberá desarrollarse sobre la base de un sistema de información y de consultas previas.

98. Hubo consenso en que el documento LARC/74/7 reflejaba adecuadamente la problemática ambiental en América Latina, así como el enfoque dado a las interrelaciones entre medio ambiente y desarrollo.

99. Hubo igualmente consenso que el tema sobre medio ambiente y desarrollo, aborda problemas íntimamente relacionados con los correspondientes a los que tratan los otros grupos interdisciplinarios de la Oficina Regional: Desarrollo Rural Integrado y Limitaciones Internas a las Exportaciones, siendo los tres diversas facetas del problema del desarrollo.

100. La Conferencia señaló que la solución de los problemas ambientales en América Latina impone un doble esfuerzo. Por una parte, la realización de acciones para superar su condición de subdesarrollo y dependencia y, por otra parte, la orientación de estas acciones, en tal forma, que se garantice la conservación de los recursos naturales. En este contexto, la conservación de los recursos no significa mantener los mismos intocables, sino aprovecharlos - y aprovecharlos al máximo - pero, cautelando la preservación de los mismos.

101. Se mencionó la necesidad de realizar investigaciones básicas que ayuden a formular medidas concretas que permitan el manejo racional de los recursos naturales, sin dañar el medio ambiente.

102. Algunas delegaciones señalaron que la responsabilidad de los países desarrollados, respecto al deterioro del medio ambiente en América Latina, va más allá de lo señalado en el documento mencionado, haciendo notar los problemas derivados de las prácticas económicas y políticas de estos países.

103. Se señaló la necesidad de la cooperación internacional para la mejor preservación del medio ambiente, ya que el problema escapa muchas veces al ámbito nacional.

104. Se indicó que los países en vías de desarrollo deben tener cuidado al adoptar tecnologías importadas, para no verse enfrentados a los problemas de contaminación que agobian a los países desarrollados.

105. Se recomendó que los organismos internacionales, al financiar programas de desarrollo, asignen, en condiciones más favorables, los recursos necesarios para que ellos incluyan medidas protectoras del medio ambiente, todo ello en beneficio de los intereses de los países en vías de desarrollo.

106. Se indicó que los países desarrollados, siendo los principales responsables de la contaminación a nivel mundial, deberían cooperar económicamente, a través de créditos blandos, en los planes o ejecución de conservación del medio ambiente en los países en vías de desarrollo.

107. Se sugirió que los países de la región deben revisar sus leyes y reglamentos, para adecuar sus actividades socioeconómicas, así como, el manejo de los recursos naturales, a los problemas de medio ambiente.

108. Una delegación señaló que debe revisarse el concepto de propiedad privada, a fin de evitar que al amparo de ésta, se pueda atentar contra la conservación de los recursos naturales.

109. Se recomendó que la Oficina Regional mantenga el grupo interdisciplinario sobre Medio Ambiente y Desarrollo y que fortalezca la acción en este campo mediante la cooperación y el apoyo de otros organismos internacionales, manifestándose conformidad con el plan de trabajo futuro de este grupo, presentado en el documento LARC/74/7, salvo en lo relacionado a la forma como se plantean las tareas de colaboración con los organismos financieros internacionales. Al respecto, la Conferencia recomendó que la FAO apoye a los países, cuando éstos lo soliciten, en el período previo a la presentación de los proyectos para su financiamiento.

110. Se recomendó, asimismo, que en la acción que desarrolle la Oficina Regional en el campo del medio ambiente y el desarrollo, actúe en coordinación con los otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de diversos aspectos del medio ambiente en América Latina y procure establecer con ellos programas conjuntos.

111. Con relación a este tema la Conferencia Regional aprobó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION 6/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que los productos hidrobiológicos constituyen recursos importantes para mejorar los aspectos económicos y sociales de la vida de los pueblos de la región y para contribuir de manera particular a la satisfacción de sus necesidades alimenticias;
2. Que el desarrollo de la pesquería de los países de la región se ve amenazado por los problemas de contaminación ambiental, tanto en su medio marino como en sus aguas continentales;
3. Que resultan insuficientes las investigaciones de los factores internos y externos, que contribuyen al deterioro de los recursos hidrobiológicos de los países de la región.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que se amplíe la cooperación técnica para que se realicen estudios sobre la contaminación ambiental, que consideren, tanto los factores internos como los externos, con miras a la preservación de los recursos hidrobiológicos;
2. Que el resultado de estos estudios, permita a los distintos países de la región, establecer las normas que estimen necesarias para la preservación de los recursos dentro del ámbito de su medio marino y aguas continentales;
3. Que se fortalezcan los mecanismos regionales existentes para que, a través de la FAO, se facilite el intercambio de información entre los países así como la posibilidad del establecimiento de convenios de asistencia técnica recíproca sobre la materia.

RESOLUCION 7/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el documento LARC/74/7 recoge en gran medida el estado actual de la crisis progresiva de los recursos naturales y del medio ambiente en la región e ilustra, con los ejemplos que cita, un panorama amplio de su gravedad y de las consecuencias futuras;
2. Que el uso y manejo indebido de los recursos naturales, a través de los procesos industriales, causa insalubridad del medio ambiente debido a la derivación de los residuos en los procesos de captación, elaboración, asimilación, utilización, degradación y eliminación;
3. Que es de vital importancia la coordinación y formulación de políticas y estrategias de desarrollo a nivel local, regional, nacional, continental y mundial, que entrañen un significativo contenido referente al manejo racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente;
4. Que el medio ambiente se considera constituido por el conjunto de factores que determinan la calidad de la vida en los aspectos ecológicos, socioeconómicos y culturales y que, preservarlo para las generaciones futuras, es responsabilidad mutua de los hombres y los gobiernos;
5. Que debe darse prioridad al financiamiento de proyectos destinados a desarrollar y defender el medio ambiente;
6. Que la solución de los problemas ambientales en América Latina, impone la realización de acciones que tiendan a superar la condición de subdesarrollo mediante cambios estructurales;
7. Que la incorporación de consideraciones sobre el medio ambiente, en el marco general del desarrollo, implica asegurar la coordinación de las actividades a nivel nacional de las instituciones públicas y no públicas, de modo que garantice su protección y conservación en el ámbito de la soberanía nacional. En todo caso, la planificación del desarrollo no debe concebirse sin considerar el medio ambiente;

8. Que el interés de la sociedad en su conjunto por alcanzar y mantener el medio ambiente adecuado, debe primar sobre el interés de unidades productoras orientadas a maximizar sus ganancias;
9. Que los problemas de los países desarrollados y de los en desarrollo son fundamentalmente diferentes y que el deterioro ambiental de estos últimos, se debe esencialmente a la explotación de sus recursos sin una suficiente protección del medio, por parte de empresas que tienen su sede en países ya industrializados;
10. Que en los casos en que los recursos naturales son compartidos por dos o más Estados, la cooperación reviste características tan significativas que, como lo ha resuelto la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace necesario garantizar que su conservación y explotación se realice mediante un sistema de amplia cooperación, y de información y consultas previas;

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO:

1. Que los estudios que se lleven a cabo acerca del medio ambiente, en todas sus implicaciones, tengan en cuenta análisis y sugerencias que posibiliten en el marco de los cambios estructurales, concebir iniciativas que coadyuven al logro de una mayor protección ambiental en los países en vías de desarrollo, que permitan un incremento real de la calidad de la vida;
2. Que la asistencia financiera, que los países y los organismos internacionales otorguen a las naciones en vías de desarrollo, se concedan en condiciones más favorables, de tal modo que constituyan un estímulo al desarrollo y propendan a la preservación del medio ambiente;
3. Que se diseñe y proponga un mecanismo que favorezca el intercambio de experiencias y/o la cooperación técnica entre los países; y que se elabore una terminología común que facilite el intercambio;
4. Que al utilizar tecnología proveniente de otros países, destinada a preservar el medio ambiente, se considere con mucha atención las características propias del país que las aplica;

Nota: La delegación de Brasil pidió que constara en forma expresa su reserva sobre el Considerando N.º 10, en lo que se refiere a la necesidad de que la conservación y explotación de los recursos naturales compartidos por dos o más Estados se realice mediante un sistema de información y consultas previas.

5. Que se destaquen, jerarquicen y coordinen las normas tendientes a la preservación del medio ambiente, como elemento constitutivo del desarrollo nacional;
6. Que en el desarrollo de las áreas rurales, se conserven los valores culturales y se aprovechen los conocimientos y experiencias que posee la población autóctona sobre su medio ambiente;
7. Que la FAO, con la colaboración financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, establezca en la Oficina Regional para América Latina un proyecto regional interdisciplinario de conservación del medio ambiente que, entre otras actividades, realice las siguientes funciones:
 - a) Cooperar con los países miembros, cuando éstos así lo soliciten, en la implementación de los respectivos programas de conservación del medio ambiente;
 - b) Participar, cuando así lo solicitaren los países miembros, en los programas de cooperación técnica que se implementen entre ellos;

En este sentido, se insta a la FAO a mantener el grupo interdisciplinario de conservación del medio ambiente en la Oficina Regional para América Latina;

8. Que la FAO, en forma coordinada con otros organismos internacionales de ayuda técnica y financiera, preste su cooperación a los Estados Miembros en aspectos relacionados con la preservación del medio ambiente y el desarrollo, tales como:
 - a) El establecimiento de una metodología a nivel nacional, regional y sectorial, que facilite integrar la protección del medio ambiente a la planificación del desarrollo;
 - b) La conservación de los ecosistemas mediante la creación de una red de parques y reservas nacionales 1/, con fines de protección ambiental, de investigación científica, de reserva genética, de acción educativa, de turismo y de recreación;

1/ Parques, reservas, santuarios forestales, refugios de fauna, etc.

- c) La formulación de planes de desarrollo hidráulico nacionales que contemplen la necesidad de agua, a corto y largo plazo, para la agricultura, consumo humano, desarrollo urbano, generación de energía eléctrica y usos no consumptivos, de manera que puedan determinarse las características nacionales y regionales de la demanda de estos recursos críticos, en función de su disponibilidad y, asimismo, las medidas tendientes a mantener la cantidad suficiente y la calidad necesaria de agua, para una población varias veces mayor;
- d) La formulación y ejecución de planes internacionales y multinacionales para el manejo y desarrollo de cuencas hidrográficas y otros recursos que no reconocen fronteras;
- e) La elaboración de planes y material de educación formal, para la enseñanza de la ecología y la defensa de los recursos naturales, a todos los niveles;

Que se solicite de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en particular, del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las recomendaciones pertinentes para la mejor implementación de lo resuelto por las Naciones Unidas en materia de medio ambiente y en particular, sobre el aprovechamiento de los recursos naturales compartidos entre dos o más Estados.

Orientación de las Actividades de la FAO

112. La Secretaría hizo una presentación general a los temas incluidos en el punto IV del Programa, haciendo referencia a los documentos de apoyo: Actividades de la FAO en la región y orientación futura (LARC/74/2 y LARC/74/CONF/1.). Examen de los programas de campo (LARC/74/8) e incluye, además, la Declaración y Programa de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional (LARC/74/10).

113. Señaló, en primer lugar, la importancia de que los gobiernos estudien detenidamente estos documentos para que aprecien las posibilidades que tiene la FAO de brindarles cooperación técnica. Señaló, luego, la complementación que tienen el Programa Regular y el Programa de Campo de la FAO, significando este último un desembolso tres veces superior al primero. Destacó, sin embargo, que en América Latina está disminuyendo el Programa de Campo. Como son los gobiernos los que fijan las prioridades y la asignación de recursos en el ejercicio de programación por países, tal reducción se debe a que no solicitan recursos en proporción suficiente a las necesidades que plantean.

114. Asimismo, los estudios de evaluación de la cooperación técnica que se han iniciado y que se continuarán, señalan una serie de limitaciones, entre las cuales debe mencionarse: a) problemas relacionados con el reclutamiento de expertos; b) problemas relativos a la administración y dirección por parte de las entidades de contrapartida de los países interesados y c) la falta de adecuación de la cooperación técnica a los notorios avances que han experimentado los países en su capacidad técnica.

115. Con relación al último punto del párrafo anterior, la Secretaría atribuye un papel importante a las Conferencias Regionales, para que se modifiquen o se definan nuevos criterios para dicha cooperación. Se expresó que debido a la evolución técnica que han experimentado los países de la región, los organismos de Naciones Unidas ya han acordado en principio que los expertos deberían operar como contrapartes, correspondiendo a los gobiernos asumir la dirección y ejecución de los programas.

116. Con respecto a la Declaración y Programa de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 6° Período Extraordinario de Sesiones, la Secretaría manifestó que se hacía necesario revisar los procedimientos de planificación y operación, para ajustar la acción y la cooperación que se presta, a las necesidades reales de los países. Manifestó que, de parte de la FAO, no había dificultad en hacer los ajustes necesarios en el Programa Regular, pero en cuanto al Programa de Campo, dichos ajustes eran competencia y responsabilidad de los propios gobiernos.

117. La Secretaría manifestó que reconocía las dificultades para establecer prioridades en la Programación por Países, pero a juicio de la FAO, lo primordial debería ser la formulación y ejecución de programas orientados a la eliminación de la pobreza que afecta a millones de seres humanos.

118. Con respecto a los documentos presentados por Secretaría, la Conferencia expresó, en general, su acuerdo con ellos. Varios países expresaron observaciones en relación a aspectos específicos.

119. Una delegación señaló que, en relación con el documento LARC/74/2 "Acción de la FAO en la región y orientación futura", la forma de presentación, en lo que se refiere a los grupos interdisciplinarios de la Oficina Regional, no refleja la integración de los programas de las Direcciones de la Organización, los cuales constituyen la base del nuevo Programa Unificado.

120. Algunas delegaciones, por su parte, consideraron que el documento no destaca la participación activa que debiera tener la mujer en el proceso de desarrollo y se sugirió que la FAO estudie la posibilidad de formular un proyecto regional de capacitación femenina. De igual forma, con relación a la "Acción de la FAO", se expresó que la Organización debería prestar especial importancia a los problemas del empleo.

121. La mayoría de las delegaciones manifestaron su satisfacción y pleno acuerdo, con lo expresado en el documento aludido, en el sentido de que estudios de casos sobre reforma agraria realizados por la FAO, con la colaboración del IICA y organismos nacionales de Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Perú y Venezuela, muestran que las formas asociativas de producción tienen ventajas sobre la adjudicación en parcelas individuales.

122. Una delegación expresó su extrañeza de que, en dicho documento se expresara como conclusión que la forma asociativa comunitaria de producción, fuera la de mejores resultados para su país, ya que su experiencia concreta demuestra el fracaso de esta forma de tenencia de la tierra, como lo destaca un estudio FAO/PNUD, realizado en 1972. Con relación a otras formas de asociación, expresó que las consideraba viables, siempre que ellas fueran libremente adoptadas, una vez realizada la asignación individual de la propiedad.

123. Se sugirió que la FAO debería proporcionar cooperación técnica especial, en lo que se refiere a la organización de formas asociativas de producción, a aquellos países que llevan a cabo procesos de reforma agraria. A este respecto, una delegación expresó que la insuficiencia de tierras y la gran cantidad de campesinos susceptibles de ser beneficiarios de la reforma, hacía indispensable que la explotación de la tierra asignada, lo fuera predominantemente en forma colectiva. También se señaló que la reforma agraria no debe ser considerada como un programa, sino como un proceso, cuya iniciación política debe evolucionar hacia una situación irreversible.

124. Otra delegación expresó que en su país la reforma agraria liberó de la esclavitud a que estaban sometidos los campesinos por sistemas feudales y que aumentó los rendimientos por hectáreas, las superficies cultivadas, la producción total y el ingreso de los campesinos.

125. En lo que se refiere a cooperación técnica, se señaló: a) que deben agilizarse los trámites que retardan la puesta en marcha y la implementación de programas y proyectos; b) que debe hacerse más expedita la entrega de la documentación y de los informes sobre la marcha de los proyectos, como asimismo, del informe final.

126. En relación con los programas de campo, se puso énfasis en el problema de la selección de expertos y las limitaciones que existen al respecto y en la necesidad de que la dirección de los proyectos debería ser entregada al personal nacional. Una delegación mencionó la conveniencia de que en casos determinados, se asignen consultores temporales, en vez de expertos. Se recomendó, asimismo, que el lugar de residencia de los expertos debería responder al área del proyecto, evitando así la concentración de éstos en la capital de los países.

127. Una delegación señaló que la reducción de la magnitud del Programa de Campo en la región podría deberse, en gran medida, a la creciente cooperación bilateral, la cual se estaría intensificando, probablemente, debido a su mayor agilidad. La misma delegación, expresó, que debe adecuarse la oferta y demanda de cooperación técnica internacional, examinando la capacidad para recibirla por parte de los países y afrontar los compromisos que ella implica. En relación con la evaluación de la cooperación técnica, se manifestó complacencia por el trabajo que FAO está realizando en esta materia y se sugirió que, en aquellos países donde la Organización no pueda realizarla, ésta sea llevada a cabo por los propios países.

128. Algunos países señalaron la necesidad de una mayor y efectiva coordinación de los programas de las agencias que realizan actividades en la región. Se señaló, además, que no bastaba la coordinación antes señalada, sino que era necesario que ella se hiciera extensiva también a la cooperación bilateral. Una delegación expresó que sería de particular interés para la región, que se lograra la más estrecha colaboración entre FAO e IICA. Asociado con lo anterior, se puso énfasis en la necesidad de una mayor cooperación entre los países, para la transferencia de experiencias que sirvan para el mejoramiento de los programas nacionales. Varias delegaciones asociaron estrechamente la necesidad de integración, en relación con los graves problemas alimentarios de la región.

129. Una delegación expresó que la FAO debería más integrar su acción con la CEPAL, de acuerdo con la Declaración de Quito y, además, orientar su acción en concordancia a la posición de CEPAL frente al desarrollo. En relación con el debate sobre estos temas, la Secretaría señaló que, en la programación de la cooperación técnica de la FAO, siempre se trata de evitar la duplicación de esfuerzos, teniendo en cuenta la ayuda que prestan otras agencias y países. Por lo demás, dicho criterio se aplica en la Programación por Países. En la cooperación técnica recíproca entre países o a nivel subregional, se aprecia una gama infinita de posibilidades y, a este respecto, indicó que el PNUD iniciará próximamente el estudio de un mecanismo para hacer viable dicha cooperación.

130. Reiteró, además, que ya existe acuerdo entre todas las agencias del sistema de Naciones Unidas, para que en el futuro los directores de proyecto puedan ser funcionarios nacionales. En cuanto a los trámites para la puesta en marcha de los proyectos, existen las condiciones adecuadas para la oportuna aprobación de proyectos ya seleccionados, como asimismo para entregar los informes y documentos necesarios a los países.

131. La Secretaría aclaró que, en cuanto a las relaciones de la Oficina Regional con la CEPAL, éstas son cada vez más estrechas y, un índice de ello lo representaban los trabajos de la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL y el aporte que ella hace a los grupos interdisciplinarios de la Oficina Regional.

132. Advirtió que la presentación del documento sobre Acción de la FAO en la región sigue, por última vez, el esquema divisional de la estructura de la FAO, por cuanto el programa unificado sólo está en operación en la Sede desde hace ocho meses. Destacó los trabajos que en materia de planificación realiza la Oficina Regional, a través de la División Conjunta y de la nueva Unidad de Políticas, Planificación y Programación.

133. Con relación a los Programas de Campo la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 8/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que el rápido proceso de cambio que experimentan los países de la región, exige una agilización de todo el proceso de negociación de proyectos, desde la solicitud hasta su formalización final, por parte de los organismos internacionales, incluyendo la FAO;

2. Que la experiencia ha demostrado que el mecanismo institucional para el envío a los países de los informes finales de cada proyecto, es sumamente dilatado;
3. Que igualmente el envío de la documentación técnica no se realiza con la prontitud necesaria.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que promueva la revisión de todo el proceso de trámite para solicitudes de cooperación técnica, de tal manera que la FAO pueda convertirse, rápida y efectivamente, en un instrumento de cambio que coadyuve al desarrollo de nuestros países;
2. Que los informes finales de cada proyecto se hagan llevar dentro de un plazo razonable de tiempo, para que las recomendaciones de los mismos puedan tener validez;
3. Que el envío de la documentación técnica se realice a la mayor brevedad, de tal manera que permita realizar a tiempo, los análisis y recomendaciones del caso.

134. Con relación al fortalecimiento de la infraestructura científica, técnica y educacional de la región, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 9/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que se ha reconocido en esta Conferencia que la política tecnológica constituye un elemento de fundamental importancia para el desarrollo rural de los países de la región;
2. Que también se ha señalado, que la innovación tecnológica debe ser adaptada a las características particulares de los países, y aun de cada región dentro de un país, con particular consideración a la real dotación de recursos y su contexto ecológico, estructural y socioeconómico en cada ámbito, como lo ha reconocido también el Comité de Agricultura del Consejo de la FAO en su Segundo Período de Sesiones;

3. Que dicha política tecnológica, que incluye los procesos de generación y transferencia de conocimientos y técnicas, debe tener en cuenta los efectos que su adopción produce sobre diversos aspectos, particularmente en lo que se refiere a la distribución de los beneficios que de ella se derivan, tanto dentro del sector agropecuario como entre regiones de un país, y entre productores y consumidores;
4. Que para ello debe evitarse la pura imitación de tecnologías desarrolladas para otras situaciones o condiciones, en particular la desarrollada para los países avanzados, que se caracteriza muchas veces por el despilfarro de los recursos naturales no renovables;
5. Que por ello, los países de la región deben tener una participación activa en las decisiones que se refieran a la asignación de recursos por parte de organismos financieros internacionales o entidades privadas de países desarrollados, para el desarrollo tecnológico;
6. Que también se ha destacado en diversos foros, y en particular en las sesiones del Comité de Agricultura del Consejo de la FAO, que se debe contar con una continua y creciente ayuda técnica y financiera internacional, con respecto a los países en desarrollo, de acuerdo a las prioridades fijadas por cada país.

Resuelve:

Recomendar al Director General de la FAO:

1. Que la Organización acentúe su apoyo a los esfuerzos de los países para el fortalecimiento de sus propias infraestructuras científicas, técnicas y educacionales y favorezca el intercambio de experiencias entre los países de la región;
2. Que transmita a los centros internacionales de investigación en la región, la necesidad de que complementen su acción con la de los centros nacionales de cada país, y que sus prioridades de investigación respondan a las auténticas necesidades de los países;
3. Que informe al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales de las recomendaciones efectuadas por los países de la región, en especial las de las Conferencias Regionales de la FAO, para que las tengan en cuenta para sus actividades;

4. Que en el "Encuentro de Expertos sobre Investigación Agrícola en América Latina" que convocará la FAO en 1975, se considere la necesidad de apoyar la gestión de los observadores de la Región en el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, de manera que puedan representar cabalmente los intereses de los países de la región e informar sobre sus prioridades, para que éstas sean tenidas en cuenta en las asignaciones de recursos, tanto públicos como privados, para la investigación agrícola internacional.

135. Con relación a los problemas que se derivan de la acción de las empresas transnacionales y la necesidad de reglamentar sus actividades de acuerdo a la Declaración y Programas de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional, la Conferencia aprobó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION 10/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la explotación de los recursos naturales de los países de América Latina, por parte de las compañías transnacionales en función de objetivos exclusivos de rentabilidad de esas empresas y protección de su hegemonía en los mercados de destino, trae por resultado el establecimiento de políticas de producción y comercialización que limitan las posibilidades de exportación de los países donde se desarrolla la actividad productora;
2. Que estas empresas, normalmente, mantienen cautivas y sin explotar grandes extensiones de tierras aptas para la producción agrícola, lo que impide que productores nacionales de los países latinoamericanos puedan hacer uso de esas tierras; quitándoles, así, la posibilidad de participar en el mercado y competir adecuadamente con dichas empresas;
3. Que se hace necesario lograr cambios estructurales en las relaciones entre los países latinoamericanos y las empresas transnacionales, dedicadas a la producción y exportación de productos agrícolas, con el fin de asegurar que los beneficios de la actividad lleguen realmente a poder de los países, que con sus recursos naturales y con el trabajo de sus obreros, hacen posible la generación de la riqueza.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros:

1. Que brinden su respaldo a los gobiernos de los países en los cuales dichas compañías transnacionales operan, especialmente a aquellos gobiernos que conforman la Unión de Países Exportadores de Banano, por sus acciones en defensa del derecho de establecer políticas en materia de producción, transporte, mercadeo y precio, en función del interés nacional;
2. Que respalden un voto de censura a las maniobras de las compañías transnacionales, que en desconocimiento de la necesidad de modernizar sus relaciones con los países que le brindan su hospitalidad para que exploten sus recursos, se valen de medios inaceptables para eludir el cumplimiento de las leyes expedidas en defensa y protección de los intereses de los países productores.

Nota: La delegación de Brasil, al apoyar esta resolución, pidió que se dejara expresa constancia de que dicho apoyo significa su comprensión por las justas preocupaciones de los países afectados directamente por el problema bananero y su respaldo a sus esfuerzos en pro de la defensa de sus recursos económicos. Sin embargo, hizo presente que a juicio de su Gobierno, la situación planteada por la resolución se refiere a una sola situación específica, en tanto que el problema de las empresas transnacionales se presenta en otras situaciones más variadas y complejas.

Por su parte la delegación de Ecuador, pidió también que se dejara constancia de que su apoyo a esta resolución no significaba que su país tenga que adherir necesariamente a la Unión de Países Exportadores de Banano.

La delegación de Francia, luego de recordar que su país fue uno de los dos iniciadores de la convocatoria para el 6° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró que votaría favorablemente las resoluciones 10/74 y 11/74 de esta Conferencia Regional, teniendo en cuenta esencialmente el espíritu de la resolución 10/74, que se sitúa adecuadamente en el contexto de los principios del Nuevo Orden Económico Internacional y dentro de las responsabilidades de la FAO que emanan de los términos del mandato de la Organización.

RESOLUCION 11/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la actividad de las compañías transnacionales que actúan en la explotación de los recursos naturales, tiene por principal objetivo el de maximizar sus ganancias y proteger su hegemonía en los diversos mercados en que actúan;
2. Que por esa circunstancia, dichos objetivos no se ajustan necesariamente a los objetivos nacionales de cada uno de los países de América Latina y, en muchos casos, sus actividades causan serios trastornos en el comercio internacional de productos agropecuarios, en perjuicio del trabajo de los habitantes, que hacen posible la generación de la riqueza, y de una sana conservación de los recursos naturales, de los países donde desarrollan sus actividades productivas;
3. Que uno de los principios del Nuevo Orden Económico Internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, establece que el mismo debe basarse en la "reglamentación y supervisión de las actividades de las empresas transnacionales mediante la adopción de medidas en beneficio de la economía nacional de los países donde esas empresas realizan sus actividades, sobre la base de la plena soberanía de esos países";
4. Que el Programa de Acción sobre el establecimiento de dicho Nuevo Orden Internacional, aprobado también en la mencionada Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas, incluye la necesidad de adoptar y aplicar un código de conducta internacional para las empresas transnacionales, a fin de que, entre otros aspectos: a) se eliminen sus prácticas restrictivas; b) sus actividades se ajusten a los planes y objetivos nacionales de los países en desarrollo y c) se facilite, en dicho contexto y en la medida necesaria, el examen y la revisión de los arreglos concertados anteriormente, que en la actualidad constituyen un freno al desarrollo de esos países.

Resuelve:

1. Recomendar a los Estados Miembros:

Que respalden un voto de censura a las maniobras de las compañías transnacionales, que constituyen una violación de los principios sustentados por la comunidad internacional en

la Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

2. Recomendar al Director General de la FAO:

- a) Que el grupo de trabajo creado para que analice el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, tenga particularmente en cuenta en su informe, las actividades que llevan a cabo las empresas transnacionales, que atentan contra los intereses nacionales de los países de la región, en particular en lo referido a producción, transporte, comercialización y fijación de precios de productos agropecuarios, en el ámbito interno y externo;
- b) Que dicho grupo de trabajo considere también los esfuerzos de los países de la región por alcanzar la modernización y revisión de los arreglos concertados con las compañías transnacionales en aquellas materias, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Sexto Período Extraordinario de Sesiones;
- c) Que brinde su respaldo a las iniciativas de los gobiernos de los países, en lo referente a los mecanismos creados o a crearse para la adopción de políticas conjuntas frente a terceros países, organismos internacionales y compañías transnacionales y, en particular, en lo referente a los casos del banano y de la carne.

Nota: La delegación de Francia pidió que la aclaración expresa que figura en la resolución 10/74 se haga extensiva a esta resolución.

Programa Mundial de Alimentos

136. La Secretaría al presentar el tema, destacó, en síntesis, los siguientes puntos:

- a) En los once años transcurridos desde que el PMA inició sus actividades en América Latina, se han implementado 86 proyectos de desarrollo de la más variada índole y monto financiero. Su costo total para el PMA alcanzaba hasta fines de 1973, a 196 millones de dólares, equivalente al 14,4% del total de recursos invertidos. A ello debe agregarse, 25 proyectos de urgencia, por un monto de 10.5 millones de dólares.
- b) Se han llevado a cabo proyectos de alimentación para los grupos más vulnerables de la población, en especial para las madres embarazadas y lactantes, niños pre-escolares y de edad escolar primaria, así como también en los campos referentes a reforestación, desarrollo agrícola, vivienda y créditos a pequeños agricultores.
- c) Durante años recientes - y considerando la grave crisis mundial de alimentos - se ha dado especial énfasis a los proyectos encaminados, directa o indirectamente, a incrementar la producción de alimentos.
- d) La importancia de la nutrición y la salud en las condiciones de vida de la población, especialmente en el desarrollo de los niños, hace concebir los programas del PMA como una verdadera inversión en la formación de recursos humanos.

137. En relación con el documento LARC/74/9, una delegación expresó, que dada la actual crisis alimentaria, sería conveniente ampliar los programas de fomento ganadero y difusión del uso de concentrados protéicos, a base de harina de pescado y de subproductos de oleaginosas.

138. En relación con los programas de suplementación alimentaria, particularmente para la niñez debería proporcionarse una dieta debidamente equilibrada.

139. En relación con las disponibilidades de recursos del PMA, varias delegaciones expresaron su deseo de que los países desarrollados incrementen sustancialmente su contribución a dicho Programa.

140. En el debate en torno al documento LARC/74/9 y a la exposición de la Secretaría, las delegaciones expresaron puntos de vista divergentes en cuanto a si los proyectos del PMA deberían estar orientados preferentemente hacia la solución de problemas de producción e infraestructura rural o si deberían tener un carácter preponderantemente social.

141. Hubo consenso entre las delegaciones en apoyar la política del PMA, de prestar atención prioritaria a las solicitudes de ayuda generadas por emergencias y catástrofes.

142. Se plantearon algunas interrogantes sobre el efecto multiplicador de la ayuda alimentaria, sobre la agilidad del PMA para evitar demoras en la entrega de alimentos en la presente crisis y sobre el eventual carácter de caridad que podrían adquirir algunos proyectos del Programa.

143. La Secretaría, en respuesta a los comentarios formulados por las diversas delegaciones, señaló lo siguiente:

- a) El PMA no ha sido un instrumento de caridad ya que todos sus proyectos, en mayor o menor grado, necesitan una inversión de contrapartida por parte de los países beneficiarios, de cuatro dólares en promedio por cada dólar recibido. En todo caso, es claro el efecto multiplicador de los proyectos del PMA.
- b) Las irregularidades en las entregas no son responsabilidad del PMA, ya que el Programa depende del suministro de los países donantes. Además, no cuenta con almacenes propios, que permitieran mantener inventarios adecuados. Siempre se insiste en que los países donantes envíen los productos lo antes posible.
- c) En cuanto a la sugerencia de que el PMA incluya en sus proyectos a los programas de fomento ganadero de los países, señaló que en el pasado, sólo un país donante ha contribuido con cereales forrajeros y, por el momento, dicho país ha suspendido su donación con dicho tipo de granos.
- d) En el pasado fue posible proporcionar dietas más equilibradas, pero nunca se proporcionó una ración completa. En la actualidad las limitaciones de recursos imponen mayores restricciones en este sentido. En todo caso el PMA sólo puede proporcionar los alimentos que recibe.
- e) Finalmente, en cuanto al destino que debe darse a los escasos recursos de que dispone, manifestó que el 75% de ellos está siendo aplicado a regiones de menor desarrollo relativo. Señaló, además, en respuesta a una consulta, que recientemente se han destinado 4,5 millones de dólares, para ayudar a grupos vulnerables de zonas liberadas en los territorios bajo dominación colonial en Mozambique, Angola y Guinea-Bissau.

144. En relación a este tema la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 12/74

La Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina,

Considerando:

1. Que la crisis mundial de alimentos afecta a todas las naciones de América Latina y del mundo y que la función del Programa Mundial de Alimentos puede ser gravemente afectada por esa crisis;
2. Que la solución de los problemas alimentarios y nutricionales debe ser enfocada desde el punto de vista del uso racional de los alimentos del Programa Mundial de Alimentos para lograr un desarrollo agrícola y socioeconómico rápido en los países;
3. Que por lo tanto, se debe dar preferencia a los programas cuyo objetivo sea el de asistir al país beneficiario en programas de desarrollo rural integrado.

Resuelve:

Recomendar a los Estados Miembros y al Director General de la FAO,

1. Que se haga presente al Programa Mundial de Alimentos: a) la conveniencia que dé la más alta prioridad a los programas alimentarios que se le presenten, que sean diseñados para incrementar la producción agrícola a través de programas de desarrollo rural integrado; y b) que para estos programas, simplifique la forma y método de presentación y aprobación, para acelerar la puesta en marcha de una gran acción mundial de "Alimentos para la Alimentación";
2. Que los países donantes del Programa Mundial de Alimentos hagan todos los esfuerzos posibles para abastecer en forma expedita todos los productos requeridos por los proyectos.

TENAS CONCLUSIVOS

Aprobación del Informe

145. El Presidente sometió a la consideración de la Conferencia el Proyecto de Informe, el cual había sido revisado previamente por el Comité de Redacción. La Conferencia aprobó el Informe en bloque, e indicó que debería incluirse en él, como Apéndice, el resumen preparado por la Secretaría del Panel CEPAL/FAO sobre la Alimentación en América Latina dentro del Contexto Mundial.

Lugar de la Decimocuarta Conferencia Regional para América Latina

146. El Presidente dio a conocer la invitación que había recibido el Director General de la FAO por parte del Gobierno del Perú, para que Lima sea designada como Sede de la Decimocuarta Conferencia Regional. Diversas delegaciones expresaron su apoyo a esta iniciativa. Entre ellas, la delegación de Argentina manifestó que, aun cuando tenía instrucciones de su Gobierno de ofrecer a Buenos Aires como Sede para dicho evento, respaldaba la proposición del Perú, en atención a que en dicho país no se había celebrado hasta la fecha ninguna Conferencia Regional.

147. La Conferencia decidió recomendar al Director General que Buenos Aires fuera designada como Sede alternativa, para el caso eventual que una vez determinada la fecha de la Decimocuarta Conferencia Regional, ella no pudiera celebrarse en la ciudad de Lima.

Clausura de la Conferencia

148. Solemnizó la sesión de clausura el General de Brigada Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno. En su discurso, señaló el profundo sentido humano que atribuía a esta Conferencia Regional, donde los delegados y los técnicos se reúnen para debatir problemas y estudiar soluciones, que se traduzcan en un mejoramiento de la agricultura para el bienestar de los pueblos de la región y del mundo. Esto es importante, destacó, en circunstancias que simultáneamente se realizan otras reuniones cuyo tema de discusión es cómo destruirse unos a otros.

149. Panamá, agregó, ha recibido muchos beneficios de la FAO, sin referirse en ello a abastecimiento de productos. Hemos recibido, dijo, cooperación de personas que visualizan una respuesta adecuada a los problemas. Soy un convencido, agregó de los beneficios de este organismo que está encontrando respuestas sin mezquindades, pues cada generación tiene que aportar una cuota de sacrificio para que los que vienen puedan transitar libremente por el mundo.

150. Luego de concluido su discurso y a invitación del General Torrijos se suscitó un diálogo entre él y las delegaciones, cuyos aspectos centrales podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- a) Frente a un acto soberano de política nacional por parte de Panamá, la empresa transnacional que hasta el momento ha estado explotando el banano en el país, ha respondido con una verdadera agresión económica. A este problema debe dársele respuesta mediante la unión de los países exportadores del banano. La suerte de miles de obreros no puede ser decidida en el extranjero, señaló. Por ello, Panamá gravó las exportaciones de banano. La suspensión de las exportaciones por parte de la empresa extranjera, no puede aceptarse y Panamá expropiará las bananeras y demostrará que el país tiene talento para comercializar este producto. Existe decisión y capacidad para hacerlo y una respuesta unánime del pueblo.
- b) Panamá está consciente del peligro que la apertura de la autopista sobre el Darién, puede significar en la propagación de la fiebre aftosa hacia el Norte y, en tal sentido, se están haciendo todos los esfuerzos necesarios y tomándose las máximas precauciones de seguridad.

Esto fue comentado por el delegado colombiano, quien a su vez reseñó las medidas que se están adoptando en su país, a igual fin.

- c) En materia de avance de la reforma agraria en Panamá, el General Torrijos demostró satisfacción por los progresos alcanzados, sin desconocer los problemas que dicho proceso afrontaba. En un comienzo, dijo, colocamos al frente de los asentamientos, a los líderes campesinos que simpatizaban con el cambio agrario. Fue inevitable, pero también fue un error. Hoy día se está poniendo al frente de ellos a personas técnicamente capacitadas y el progreso ha sido significativo.

151. A nombre de las delegaciones habló, luego, el Secretario de Agricultura de Argentina, Ingeniero Horacio Giberti, quien junto con agradecer las notables facilidades y la acogedora hospitalidad brindada por el Gobierno y el pueblo panameños a las delegaciones participantes, destacó la urgente necesidad de reforzar las integraciones regionales.

152. Mientras el fantasma del hambre recorre el mundo, agregó, en los centros de más alta tecnología se anuncian innovaciones de alta sofisticación que sólo llenarán requerimientos superfluos. Como consecuencia de ello, la separación dentro de la humanidad se está agudizando de modo tan visible que parece que estuviera constituida por más de una especie.

153. Se refirió, luego, al acertado enfoque del General Torrijos, sobre el que esta Conferencia se ocupaba de construir, cuando otros, antes, se ocupaban cuando mucho, de no destruir. Debemos, concluyó, empeñar todos nuestros esfuerzos para que exista una sola y auténtica especie de hombres, aquella que tenga suficiente conocimiento de todas las calidades de vida y pueda, libremente, optar por la que mejor se acomode a su libre albedrío.

APENDICE A

PROGRAMA

I. TEMAS INTRODUCTORIOS

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator
3. Aprobación del Programa
4. Discurso introductorio del Director General
5. Exposición del Secretario General de la Conferencia Mundial de la Alimentación

II. EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

6. Exposición del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
7. Exposiciones de representantes de organismos internacionales: PMA, CEPAL, IICA, PNUD
8. Exposición del Representante Regional de la FAO para América Latina

III. PROGRAMAS REGIONALES

9. Examen y aprobación del Proyecto de Informe y Proyectos de Resoluciones adoptadas por la Conferencia a nivel técnico (sobre:
 - A. Desarrollo rural integrado
 - B. Limitaciones internas a las exportaciones
 - C. Medio ambiente y desarrollo

IV. ORIENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO

10. Actividades de la FAO en la región y orientación futura
11. Examen de los programas de campo
12. El Programa Mundial de Alimentos

V. TEMAS CONCLUSIVOS

13. Examen y aprobación del informe
14. Lugar de la 14a Conferencia Regional de la FAO para América Latina
15. Clausura de la Conferencia

ETAPA TECNICA DE LA CONFERENCIA

TEMAS INTRODUCTORIOS

1. Apertura de la etapa técnica
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Aprobación del Programa
4. Exposición del Representante Regional Adjunto de la FAO para América Latina

PROGRAMAS REGIONALES

5. Desarrollo rural integrado (Tema III-9A del Programa)
6. Limitaciones internas a las exportaciones (Tema III-9B del Programa)
7. Medio ambiente y desarrollo (Tema III-9C del Programa)
8. Examen y aprobación del Proyecto de Informe y de los Proyectos de Resolución sobre los Programas Regionales

PANEL CEPAL/FAO SOBRE LA ALIMENTACION EN AMERICA LATINA DENTRO DEL
CONTEXTO MUNDIAL

9. Antecedentes y alcances de la Conferencia Mundial de la Alimentación
10. Alimentación, agricultura y desarrollo
11. La alimentación en América Latina dentro del contexto económico regional y mundial

LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS

MESA DE LA CONFERENCIA
OFFICERS OF THE CONFERENCE
BUREAU DE LA CONFERENCE

Etapa de Políticas - Policy Stage - Discussions Politiques

Presidente: Gerardo GONZALEZ VERNAZA
Chairman: (Panamá)
Président:

Vicepresidentes: Horacio GIBERTI
Vice-Chairmen: (Argentina)
Vice-Présidents: Hernán GARRON SALAZAR
(Costa Rica)
Mohamed KASIM
(Guyana)
Raúl Edgardo ESCOTO
(Honduras)
Noel SOMARRIBA BARRETO
(Nicaragua)
Hernando BERTONI
(Paraguay)
Guillermo FIGALLO
(Perú)

Relator: Lorenzo MARTINEZ MEDINA
Rapporteur: (México)

Comité de Redacción: Representantes de Cuba, Chile,
Drafting Committee: Uruguay, Venezuela y Perú
Comité de Redaction:

Presidente Independiente del Consejo: Gonzalo BULA HOYOS
(Colombia)
Independent Chairman of the Council:
Président Indépendant du Conseil:

Invitado Especial: Sayed MAREI
Special Guest: Secretario General de la Conferencia
Invité Spécial: Mundial de la Alimentación
Secretary General of the World Food Conference
Sécrétaire Général de la Conference Mondiale de l'Alimentation

Etapa Técnica - Technical Stage - Discussions Techniques

Presidente: Gustavo GONZALEZ J.
Chairman: (Panamá)
Président:

Vicepresidentes: Adolfo COSSIO RECIO
Vice-Chairmen: (Cuba)
Vice-Presidents: Salvador SOCAS
(Argentina)

Relator: Alfredo SACO
Rapporteur: (Perú)

Comité de Redacción: Representantes de Colombia, Honduras,
Drafting Committee: México, Trinidad y Tabago
Comité de Redaction:

Invitados Especiales: Carlos LLERAS RESTREPO
Special Guests: Ex-Presidente de Colombia
Invités Spéciales: Ex-President of Colombia
Ex-Président de la Colombie

Sartañ AZIZ
Secretario General Adjunto,
Conferencia Mundial de la Alimentación
Deputy Secretary General,
World Food Conference
Secrétaire Général Adjoint,
Conférence Mondiale de la Alimentation

Enrique V. IGLESIAS
Secretario Ejecutivo,
Comisión Económica para América Latina
Executive Secretary,
Economic Commission for Latin America
Secrétaire Exécutif,
Commission Economique pour l'Amérique
Latine

ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION
MEMBER NATIONS IN THE REGION
ETATS MEMBRES DE LA REGION

ARGENTINA - ARGENTINE

Delegado Horacio GIBERTI
 Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería
 Buenos Aires

Suplente Salvador SOCAS
 Director Nacional Sectorial de Desarrollo Agropecuario
 Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
 Buenos Aires

Adjunta María Julieta H. de GIBERTI
 Secretaria Privada del Secretario de Estado de
 Agricultura y Ganadería
 Buenos Aires

Asesora Liria REMEDI
 Secretaria Embajada de Argentina en Panamá
 Panamá

BOLIVIA - BOLIVIE

Delegado Boris MARINOVIC CORDOBA
 Subsecretario
 Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 La Paz

Suplente Jorge DE LA VEGA
 Director Ejecutivo ALDE
 La Paz

Adjunto Alberto A. BOYD
 Cónsul de Bolivia en Panamá
 Panamá

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

Delegado Raúl Octavio AMARAL DO VALLE
Chefe, Subsecretaría de Planejamento
Ministerio de Agricultura
Brasilia

Suplente Jorge SALTARELLI JUNIOR
Segundo Secretario
Embajada del Brasil en Panamá
Panamá

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado Esteban RICO MEJIA
Asesor Ministro de Agricultura
Bogotá

Suplente Ricardo VILLA JIMENEZ
Subgerente
Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
Bogotá

Adjunto Gustavo SERRANO GOMEZ
Embajador de Colombia en Panamá
Panamá

Adjunto Jaime GAITAN
Consejero
Embajada de Colombia en Panamá
Panamá

Asesor Efraín FORERO FONSECA
Federación de Productores de Algodón
Bogotá

COSTA RICA

Delegado Hernán GARRON SALAZAR
Ministro de Agricultura y Ganadería
San José

Suplente Alvaro ROJAS ESPINOZA
Director del Departamento de Planeamiento
San José

Adjunto Román ORTEGA
Embajador de Costa Rica en Panamá
Panamá

Asesor Gilberto GUTIERREZ ZAMORA
Asesor Técnico del Ministro de Agricultura y Ganadería
San José

Asesor Luis BOLAÑOS
Asesor en Extensión Agrícola
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Asesor Marino SAGOT A.
Asistente del Ministro
San José

CUBA

Delegado Adolfo COSSIO RECIO
Viceministro
Instituto Nacional de Reforma Agraria
La Habana

Suplente José GONZALEZ ROJAS
Representante Permanente Alterno, Primer Secretario
Misión de Cuba ante la FAO
Roma

Asesor Lázaro LOPEZ
Funcionario Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

Asesor José Luis ACOSTA FERNANDEZ
Jefe, Sección Dirección General de Economía
Instituto Nacional de Reforma Agraria
La Habana

Asesor Julio ARIAS CAMPOS
Funcionario Dirección de Organismos Internacionales
Ministerio del Comercio Exterior
La Habana

Asesor Leopoldo ARIZA HIDALGO
Secretario Organización Dirección Nacional
Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
La Habana

Asesor Vicente DIAZ SERRANO
Jefe
Sección Estudios y Proyectos Forestales
Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento
Forestal
La Habana

Asesor Roberto HERNANDEZ OJEDA
Funcionario Organismos Económicos Internacionales
Comisión Nacional Colaboración Económica y
Científico-Técnica
La Habana

Asesor Ramiro LEON TORRAS
Funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales
Comisión Nacional Colaboración Económica y
Científico-Técnica

Asesor Héctor RODRIGUEZ CRUZ
Funcionario de la Dirección de Organismos y
Conferencias Internacionales del Ministerio
de Relaciones Exteriores
La Habana

CHILE - CHILI

Delegado Renato GAZMURI SCHLEYER
Subsecretario de Agricultura
Santiago

Suplente Rodrigo MUJICA ATEAGA
Director
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

Adjunto José Manuel EDWARDS EDWARDS
Jefe
División de Políticas y Estudios
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

Asesor Ignacio BARRAZA QUIROGA
Asesor
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

Asesor Fernando MONCKEBERG
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Nutrición
Santiago

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado John DUNN BARRERO
Embajador de Ecuador en Panamá
Panamá

Suplente Gonzalo Raúl CHACON SEGARRA
Director General de Desarrollo Rural
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

EL SALVADOR

Delegado Roberto ESCOBAR GARCIA
Viceministro de Agricultura y Ganadería
San Salvador

Suplente Julio QUINONES
Subdirector General de Recursos Naturales Renovables
San Salvador

Adjunto Carlos CORDERO D'AUBUISSON
Director General de Política Exterior
San Salvador

Asesor René AGUILAR GIRON
Director General de Planificación Agropecuaria
San Salvador

Asesor Armando ALAS LOPEZ
Director Interino
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - UNITED STATES OF AMERICA -
ETATS UNIES D'AMERIQUE

Delegate Ralph W. PHILLIPS
Director, International Organization Affairs
Foreign Agricultural Service
Department of Agriculture
Washington D.C.

Alternate Chester A. BENJAMIN
Deputy Director, Agricultural Directorate
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington D.C.

Associate Martin KRIESBERG
Coordinator, International Organization Affairs
Economic Research Service, Department of Agriculture
Washington D.C.

Adviser Robert E. LAUBIS
Senior Agricultural Economist
Agency for International Development
Department of State
Washington D.C.

Adviser Enrique R. ORTIZ
Director, Cooperative Extension Service
College of Agriculture, University of Puerto Rico
Puerto Rico

FRANCIA - FRANCE

Délégué Gabriel LISETTE
Représentant Permanent de la France auprès de la
Commission Economique pour L'Amérique Latine du
Comité Economique et Social de Nations Unies
Paris

Suppléant Jean DE VAISSIERE
Inspecteur Général de l'Agriculture
Paris

Adjoint Jean-Marie SCHOTT
Attaché Commercial, Ambassade de France a Panama
Panama

Conseiller Jean-Pierre TECOURT
Attaché Cultural, Ambassade de France a Panama
Panama

GUATEMALA

Delegado Ariel RIVERA SILIEZAR
Embajador de Guatemala en Panamá
Panamá

Suplente Miguel Arturo CABRERA
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Guatemala en Panamá
Panamá

GUYANA

Delegate Mohamed KASIM
Minister of State for Agriculture
Georgetown

Alternate C.K. MERCURIUS
Permanent Secretary, Regional Development
Georgetown

HAITI

Délégué Remillot LEVEILLE
Sous-Secrétaire d'Etat de l'Agriculture des
Ressources Naturelles et du Développement Rural
Port-au-Prince

Suppléant René DESTIN
Agronome
Co-Directeur du Project des Nations Unites (Port de Paix)
Département de l'Agriculture
Port-au-Prince

Adjoint Gérard MICHEL
Agronome
Coordoneateur de l'Office National du PAM (ONAPAM)
Département de l'Agriculture
Port-au-Prince

Conseiller Gabriel ANCIEN
Ambassadeur d'Haiti a Panama
Panama

HONDURAS

Delegado Raúl Edgardo ESCOTO
Ministro de Agricultura
Tegucigalpa

Suplente José MONTENEGRO
Director General de Desarrollo Agropecuario
Tegucigalpa

Adjunto Virgilio MADRID
Subdirector, Instituto Nacional Agropecuario
Tegucigalpa

Asesor Roberto REYES-MAZONI
Asistente en Asuntos Financieros
Banco Nacional de Fomento
Comayagua

MEXICO - MEXIQUE

Delegado Lorenzo MARTINEZ MEDINA
Subsecretario de Agricultura y Ganaderia
Mexico D.F.

Suplente Pedro SOLANA MARTAGON
Director General de Ganaderia
Mexico D.F.

Adjunto Osvaldo VALDES OLIVARES
Subdirector General Asuntos Internacionales
Secretaria de Agricultura y Ganaderia
Mexico D.F.

Asesor Luciano RANGEL CASTILLEJOS
Subdirector de Promoción de Salud
Dirección General de Servicios Coordinados de Salud
Pública de Estados y Territorios
Secretaria de Salubridad y Asistencia
Mexico D.F.

Asesor Rodolfo FIGUEROA ARAMONI
Representante de CONASUPO en la Delegación
Mexicana ante la FAO
Roma

Asesor Héctor BOURGES
CONACYT, Instituto Nacional de Nutrición
México D.F.

NICARAGUA

Delegado Noel SOMARRIBA BARRETO
Ministro de Agricultura
Managua

Suplente Luis OSORIO
Director de Extensión Agrícola
Managua

PAISES BAJOS, REINO DE LOS - NETHERLANDS, KINGDOM OF THE -
PAYS BAS, ROYAUME DES

Delegate A.G. SMIT
Director
Department of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Paramaribo

Alternate Edwin S. PIETERS KWIERS
Director
Department of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Curaçao

Associate Hendrik Clemente GIRIGIORE
Senior Officer
Ministry of Economic Affairs
Curaçao

Adviser Jacques Adam DRIELSMA
Deputy Director, Department of Agriculture
Paramaribo

Observer Sylvester VROLYK
Technical Officer
Oranjestad

PANAMA

Delegado Gerardo GONZALEZ VERNAZA
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Suplente Gustavo R. GONZALEZ
Viceministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Adjunto Fernando MANFREDO Jr.
Ministro de Comercio e Industrias
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Adjunto Carlos OZORES
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá

Adjunto José B. SOKOL
Viceministro de Planificación y Política Económica
Panamá

Adjunta Sra. Julieta DE LORENZO
Viceministro de Comercio e Industrias
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Adjunta Sra. Mirla PANIZA de BELLAVITA
Representante Permanente de Panamá ante la FAO
Representación Permanente de Panamá ante la FAO
Roma

Asesor Alejandro AYALA
Director de la Oficina de Regulación de Precios
Panamá

Asesor Darién A. AYALA W.
Director Nacional de Producción Agropecuaria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Roberto Augusto BARRAGAN VALDES
Gerente Ejecutivo de Crédito, Banco Nacional
Panamá

Aseor Pedro BOLAÑOS
Director General de Agroindustrias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Juan M. CABALLERO D.
Director de Estadística y Censo
Contraloría General
Panamá

Asesor Juan B. CARRION ESTRADA
Subdirector Nacional de Mercadeo
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Sergio CASTILLO
Director General de Planificación Sectorial
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Juvenal A. CASTRELLON A.
Director del Departamento de Organismos, Conferencias
y Tratados Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá

Asesor José María CHAVERRI ANADO
Subdirector, Instituto Nacional de Agricultura
Panamá

Asesor Manuel H. DE LEON
Subgerente General a.i.
Banco de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Alberto A. DE YCAZA
Director General de Ingeniería
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Irving DIAZ
Director General de Recursos Naturales Renovables
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Néstor O. ECHEVERS
Planificador Jefe, Planificación Regional
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Asesor Enrique ENSEÑAT
Profesor, Facultad de Agronomía
Universidad de Panamá
Panamá

Asesora Srta. D. ENDARA
Traductora de la Cancillería
Panamá

Asesora Sra. Maricela FERRER DE CHAN
Directora Ejecutiva
Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Asesor Rolando GUILLEN
Presidente, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá
Panamá

Asesora Sra. Lilia Rosa JAEN de MATA
Directora General de Desarrollo Social
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Jorge MARENGO
Director del Departamento de Asistencia Técnica
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Asesor Guillermo A. MEDINA
Planificador Jefe
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Asesor Victoriano MORENO VARGAS
Director, Planificación General
Ministerio de Planificación General y Política Económica
Panamá

Asesor Luis Carlos MORA
Gerente, Banca Industrial, Banco Nacional de Panamá
Panamá

Asesor Julio MOSQUERA C.
Director del Centro de Desarrollo Industrial
Panamá

Asesor Tomás A. NORIEGA
Gerente de Finanzas
Banco de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Bernardo OCAÑA V.
Director de Proyectos Internacionales
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Félix Armando QUIROS
Gerente Asesor
Banco Nacional de Panamá
Panamá

Asesor Humberto RODRIGUEZ
Director del Instituto Nacional de Agricultura
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Menalco SOLIS
Ex-Presidente de la Sociedad Agronómica de Panamá
Panamá

Asesor Euclides TEJADA
Gerente de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Alvaro VERNAZA HERRERA
Gerente General a.i.
Banco de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Jerry WILSON NAVARRO
Director Nacional de Reforma Agraria a.i.
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Asesor Augusto ZAMBRANO
Director de Planificación y Coordinación Nacional
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Observador Ricardo AH CHU
Profesor Investigador, Universidad de Panamá
Panamá

- Observadora Sra. Roxana ANCHISI
Asistente del Asesor Económico
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá
- Observador Rolando A. ARMUELLES B.
Coordinador Ejecutivo
Plan de Desarrollo del Sector Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá
- Observador Elio ARROCHA
Presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos
Panamá
- Observador Julio BERMUDEZ
Secretario Ejecutivo
Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos
Panamá
- Observador Juan Bosco BREA CLAVEL
Banca Agropecuaria del Banco Nacional
Panamá
- Observador Abelardo Alfredo CARLES
Asesor del Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá
- Observador Raimundo A. COLLADO
Secretario del Consejo de Administración
Federación de Cooperativas Agropecuarias
Panamá
- Observador Rafael GRAJALES
Ex-Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Panamá y de la Federación Centroamericana de
Ingenieros Agrónomos
Panamá
- Observadora Srta. Nidia NICHOLS
Asesora AID para el Ministerio de Planificación y
Política Económica
Panamá
- Observador Miguel Alberto SANDOVAL
Asesor de Area Fiebre Aftosa
Panamá

Observador Manuel E. SAYAVEDRA
Asesor Nacional de Educación Agropecuaria
Panamá

Observadora Sra. Lucila SOGANDARES
Jefe, Departamento de Nutrición, Ministerio de Salud
Panamá

Observador Reinmar TEJEIRA
Profesor, Facultad de Agronomía, Universidad de Panamá
Panamá

Observador David Eloy VEGA
Funcionario Público
Ministerio de Planificación y Política Económica
Panamá

Observador Guillermo VILLEGAS F.
Ingeniero Agrónomo, Sociedad Agronómica de Panamá
Panamá

Observador Vernon Carlos WYNTER
Jefe, Presupuesto y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Observador Rafael ZUBIETA
Secretario Ejecutivo
Asociación Nacional de Ganaderos
Panamá

PARAGUAY

Delegado Hernando BERTONI
Ministro de Agricultura y Ganadería
Asunción

Suplente Virgilio Alcides ROLON
Director de Comercialización y Economía Agropecuaria
Asunción

Adjunto Camilo FABREGA
Ministro del Paraguay, Embajada del Paraguay
Panamá

PERU - PEROU

Delegado Guillermo FIGALLO
Presidente del Tribunal Agrario Nacional
Lima

Suplente Alfredo SACO
Director de Cooperación Técnica y Económica Internacional
Ministerio de Agrícola
Lima

Adjunto Ricardo FORT
Subdirector de Cultivos
Dirección General de Producción Agraria
Ministerio de Agricultura
Lima

Asesor P. Lizardo DE LAS CASAS MOYA
Director de la Oficina de Investigaciones
Socio-Económicas
Oficina Sectorial de Planificación Agraria
Lima

Asesor Juan José CARDENAS RONCO
Director General de la Oficina Sectorial de
Planificación, Ministerio de Pesquería
Lima

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado Juan Isidro FAÑAS
Subsecretario de Estado de Agricultura
(Producción y Mercadeo)
Santo Domingo

Suplente Roberto Rafael THEVENIN
Director, Oficina de Planificación
Secretaría de Agricultura
Santo Domingo

TRINIDAD Y TABAGO - TRINIDAD-TOBAGO - TRINITE-ET-TOBAGO

Delegate George J. FULLER
Chairman of the Agricultural Development Bank
Port-of-Spain

Alternate Stephen
Chief Technical Officer, Ministry of Agriculture
Port-of-Spain

Associate Reynold RAMPERSAD
Coordinator, Development Programme and Projects
Port-of-Spain

URUGUAY

Delegado Alfredo PLATAS
Embajador de Panamá
Panamá

Suplente Héctor ALBURQUERQUE
Director General de Investigación y Asistencia
Técnica Agropecuaria
Montevideo

Adjunto Arturo NAVARRO
Jefe del Departamento de Organismos Internacionales
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor Diego ZORRILLA DE SAN MARTIN
Secretario de Embajada
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

VENEZUELA

Delegado Luis LA CORTE
Presidente del Instituto Agrario Nacional
Caracas

Suplente Simón E. RAMOS FARIAS
Asesor del Ministro de Planificación
Caracas

Adjunto Ricardo E. ESTRADA BAEZ
Planificador
Departamento de Programación Agrícola CORDIPLAN
Caracas

Asesora Eufemia MATA PIETRI
Jefe, Sección Fomento Exportaciones Agrícolas
Caracas

Asesor Mario ROJAS ESPINOZA
Funcionario de Extensión
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Asesor Benjamín E. THULA RANGEL
Director de Extensión
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON DE LA REGION
OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT IN THE REGION
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES QUE NE SE TROUVENT PAS DANS LA REGION

ESPAÑA - SPAIN - ESPAGNE

Observador Rafael G. JORDANA PRATES
Embajador de España en Panamá
Panamá

Joaquín Juste WERMER
Secretario Embajada de España en Panamá
Panamá

ISRAEL

Mordec Hai ARBELL
Embajador de Israel en Panamá
Panamá

Efraín KEISARI
Attaché Embajada de Israel en Panamá
Jefe Misión Técnica de Israel para la Misión del Caribe
Santo Domingo

OBSERVADOR PERMANENTE DE LA SANTA SEDE
PERMANENT OBSERVER FOR THE HOLY SEE
OBSERVATEUR PERMANENT DU SAINT-SIEGE

A. LUCIBELLO
Secretario de la Nunciatura Apostólica
Panamá

O. AGUERO SOLE
Ingeniero Agrónomo
Panamá

N. LAZCANO
Técnico Agrario
San José

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT

Margaret Joan ANSTEE
Directora Regional Adjunta
Bureau Regional para América Latina
Nueva York

David HARTZOG
Director División América del Sur
Nueva York

Gonzalo SERRANO
Representante en Panamá
Panamá

Charles P. BOYCE
Experto en Planificación Urbana y Regional
Panamá

Fausto CALZECCHI-ONESTI
Director del Proyecto PAN/71/521
Panamá

Joe McALLISTER
Director de Proyecto
Panamá

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WORLD FOOD PROGRAMME -
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL

Francisco AQUINO
Director Ejecutivo
Roma

Pasquale MONTANARO
Jefe, División para América Latina y El Caribe
Roma

William N. FRALEIGH
Ayudante del Director Ejecutivo
Roma

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'AMERIQUE LATINE

Enrique V. IGLESIAS
Secretario Ejecutivo
Santiago

Enrique DIEZ CANEDO
México

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL

Jorge GIUSTI
Experto del Proyecto PAN/71/521 "Desarrollo Rural
y Reforma Agraria"
Panamá

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
UNITED NATIONS CHILDRENS FUND
FOND DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE

Kenneth E. GRANT
Representante de Zona
Guatemala

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)/ORGANIZACION PANAMERICANA
DE LA SALUD (OPS) - WORLD HEALTH ORGANIZATION/PAN AMERICAN
HEALTH ORGANIZATION - ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE/
ORGANISATION PANAMERICAINE DE LA SANTE

José BEHM
Representante en Panamá
Panamá

Carlos Hernán DAZA
Asesor Regional de Nutrición en Salud Pública
Washington D.C.

Miguel Alberto SANDOVAL
Asesor de Area
Panamá

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

Alfonso SANTA CRUZ
Representante Regional para América Latina
Santiago

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
LATIN AMERICAN INSTITUTE FOR ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING
INSTITUT LATINOAMERICAINE DE PLANIFICATION ECONOMIQUE ET SOCIAL

Jesús GONZALEZ MONTERO
Director, Programa Planificación Agrícola
Santiago

Hugo TRIVELLI
Funcionario
Santiago

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

Thomas CARROLL
Senior Adviser
Economic and Social Development Department
Washington D.C.

Cecilio MORALES
Manager, Economic and Social Department
Washington D.C.

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS
INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR EUROPEAN MIGRATION
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES MIGRATIONS EUROPEENES

Silvio C. CATTANI
Regional Operations Officer
San José

Juan Francisco CARGABELOS
Representante en Panamá
Panamá

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
INTERAMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES
INSTITUT INTERAMERICAINE DES SCIENCES AGRICOLES

José Emilio ARAUJO
Director General
San José

Carlos MADRID
Subdirector General
San José

Humberto ROSADO
Director Regional Zona Norte
Guatemala

Efraim MORALES ALBAN
Director, Dirección de Planificación Operativa
San José

Alberto FRANCO
Economista Agrícola
San José

Leonardo MAESTRE
Representante a.i. en Panamá

ORGANIZATION DE ESTADOS AMERICANOS Y COMITE EJECUTIVO PERMANENTE DEL
CIES - ORGANIZATION OF AMERICAN STATES AND PERMANENT EXECUTIVE
COMMITTEE OF CIES - ORGANISATION DES ETATS AMERICANS ET COMITE
EXECUTIF PERMANENT DU CIES

René MONSERRAT
Director,
Departamento de Estudios y Asuntos Generales del Desarrollo
Washington

Eduardo RITTER-AISLAN
Representante de la Secretaría General en Panamá
Panamá

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA
CENTROAMERICANA - PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON
CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION - SECRETARIAT PERMANENT DU
TRAITE GENERAL D'INTEGRATION ECONOMIQUE DE L'AMERIQUE CENTRALE

Carlos GABUARDI
Director, Departamento Agrícola
Guatemala

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES

José Ramón RANGEL PARRA
Presidente
Federación Mundial de Trabajadores Agrícolas
Panamá

Florido HERNANDEZ
Panamá

Julio C. PINZON
Panamá

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA

Juan M. CABALLERO D.
Director de Estadística y Censo
Panamá

CARIBBEAN DEVELOPMENT BANK

Vernon A.L. SARGEANT
Agricultural Officer
Bridgetown, Barbados

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

José Ernesto SOMARRIBA
Director del Departamento Agropecuario
Tegucigalpa

SECRETARIA DE LA CONFERENCIA - CONFERENCE SECRETARIAT
SECRETARIAT DE LA CONFERENCE

Secretario Secretary Secrétaire	G. ROCA
Oficial de Asuntos de la Conferencia Conference Affairs Officer Chargé de la Conférence	G. TEDESCO
Oficial de Informes Reports Officer Chargé des rapports	F. FUENZALIDA
Documentos de la Conferencia Conference Documents Documents de la Conférence	Miss E. FABREGA
Intérpretes Interpreters Interprètes	C. ALLPORT Mrs. A.E. BENNATON DE STEINLE D. FERNANDEZ DE CORDOBA F. PIRAUD Mrs. J. ROSSIGNOL A. SIFRE
Traductores Translators Traducteurs	Mrs. V. DI MONTE Mrs. M. DRENIKOFF M. IVEREIGH A. MORALES E. NAVAS
Asistente Administrativa Administrative Assistant Assistante d'administration	Mrs. M.L. MOCOAIN
Secretarias Secretaries Secrétaires	Mrs. M. DE SANCTIS Mrs. J. ELLIOTT Miss I. HALEBY Mrs. M. HALES Mrs. C. IANNICELLI Mrs. E. MILLANES Mrs. A. NAVARRO Miss C. PALZA Miss L. TRISTAIN
Operador equipo de interpretación Interpretation equipment operator Spécialiste de l'équipement d'interprétation	P. ZEGA

FUNCIONARIOS DE LA FAO - FAO STAFF
FONCTIONNAIRES DE LA FAO

Sede - Headquarters - Siege

A.H. BOERMA	Director-General
J.F. YRIART	Assistant Director-General Development Department
S. AZIZ	Director, Commodities and Trade Division
F. ALBANI	Director, Plan Production and Protection Division
R.A. DUARTE	Chief, Latin America Service, Agricultural Operations Division
P. LEMOS	Chief, Regional Bureau for Latin America Field Liaison Division
V. MALO	Economist, Policy Analysis Division
V. BRUCE	Senior Officer (Development Organization) Human Resources, Institutions and Agrarian Reform
J. PEREZ DE VEGA	Assistant Chef de Cabinet

Oficina Regional - Regional Office

Bureau régional

A. SAMPER	Subdirector General, Representante Regional para América Latina
P. MORAL LOPEZ	Representante Regional Adjunto para América Latina
A. ORTIZ	Asistente del Representante Regional para América Latina
J. TAUBER	Representante de FAO para Colombia y Panamá
M. BERTOSI	Oficial Regional de Enlace con UNICEF
L. CASTRO	Oficial Regional de Mercadeo
E. CAMPOS	Oficial Regional de Planificación del Desarrollo
C. FORNARI	Oficial Regional de Información
E. GONZALEZ-REGUEIRA	Oficial Regional de Información
M. HABIT	Consultor, Coordinador Grupo II-B
L. LOPEZ-CORDOVEZ	Director, División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL
C. MONTAÑES	Oficial Regional en Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria
F. PERITZ	Oficial Regional de Producción y Sanidad Animal
S. SALCEDO	Oficial Regional Forestal
K. TAKAMIYA	Oficial Regional para Fomento de Tierras y Aguas, Coordinador Grupo II-C
C. TAPIAS	Oficial Regional de Pesca
S. VARAS	Experto en Planificación Física del Proyecto Regional de Reforma Agraria y Colonización Coordinador Grupo II-A
Srta. E. VILLEGAS	Oficial Regional de Información

APENDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

<u>A. Documentos de Base</u>		<u>Tema del Programa</u>
LARC/74/1	Programa Provisional	I-3
LARC/74/1(a)	Programa Provisional Anotado	I-3
LARC/74/2	Acción de la FAO en América Latina	IV-10
LARC/74/3	La Situación de la Agricultura en la América Latina y su Evaluación	II
LARC/74/4	Reajuste Agrícola Internacional	II
LARC/74/5	El Desarrollo Rural Integrado (Un Enfoque a Nivel de Area)	III-9A
LARC/74/6	Limitaciones Internas a las Exportaciones Agrícolas	III-9B
LARC/74/7	Medio Ambiente y Desarrollo	III-9C
LARC/74/8	Examen de los Programas de Campo	IV-11
LARC/74/9	El Programa Mundial de Alimentos y sus Actividades en América Latina	IV-12
LARC/74/10	Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional	IV
 <u>B. Documentos de Conferencia</u>		
LARC/74/CONF/1	Programas y Actividades de la FAO en América Latina	4
LARC/74/CONF/2	Discurso de Apertura del Dr. A.H. Boerma, Director General de la FAO	I-4

Tema del Programa

LARC/74/CONF/3	Exposición del Excmo. Sr. Dr. Sayed Marei, Secretario General de la Conferencia Mundial de Alimentación	I-5
LARC/74/CONF/4	Exposición del Sr. G. Bula Hoyos, Presidente Independiente del Consejo de la FAO	II-6
LARC/74/CONF/5	Exposición del Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL	II-7
LARC/74/CONF/6	Exposición del Dr. Francisco Aquino, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos	II-7
LARC/74/CONF/7	Exposición del Sr. Armando Samper, Subdirector General, Representante Regional para América Latina	II-8
	Exposición del Dr. José G Emilio G. Araujo, Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)	II-7
	Exposición de la Srta. Margaret Joan Anstee, Directora Adjunta de la Oficina Regional para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	II-7

C. Panel FAO/CEPAL sobre la Situación Alimentaria en América Latina dentro del Contexto Mundial

"The World Food Problem Proposals for National and International Action" (Extract from Document E/CONF. 65/4) (Solamente versión inglesa)	9
Alimentación, Agricultura y Desarrollo - Carlos Lleras Restrepo	10
La Alimentación en América Latina dentro del Contexto Mundial - División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	11

Tema del Programa

D. Información General

LARC/74/INF/1	Nota Informativa
LARC/74/INF/2	Calendario Provisional
LARC/74/INF/3	Lista de Documentos
LARC/74/INF/4	Extracto del Informe del 63° Período de Sesiones del Consejo
LARC/74/INF/5	Lista Provisional de Participantes

APENDICE D

INFORME APROBADO POR LA ETAPA TECNICA DE LA CONFERENCIA

Apertura de la Etapa Técnica

1. En nombre del Director General, el Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina, señor Armando Samper, abrió las sesiones de la Etapa Técnica de la Décimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator

2. La Conferencia eligió como Presidente, para esta etapa, al Viceministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, Licenciado Gustavo González J. Como Vicepresidentes fueron elegidos el Viceministro del Instituto Nacional de Reforma Agraria de Cuba, Licenciado Adolfo Cossío y el Jefe de la Delegación de Argentina, Dr. Salvador Socas. Fue designado como Relator el miembro de la delegación de Perú, señor Alfredo Saco y como integrantes del Comité de Redacción, representantes de Colombia, Honduras, México y Trinidad y Tabago.

3. Al agradecer su designación, el Presidente de la Etapa Técnica de la Conferencia señaló que ello lo interpretaba como un reconocimiento y respaldo de los países de la Región a los esfuerzos que Panamá lleva adelante como reafirmación de su soberanía.

Aprobación del Programa

4. La Conferencia aprobó el Programa y Calendario provisionales sometidos a su consideración.

Exposición del Representante Regional Adjunto de la FAO para América Latina, señor Pedro Moral López

5. Se refirió, en primer lugar, al sistema de programación de la acción de la FAO, dentro del cual la Conferencia Regional constituye una instancia importante, por cuanto de ella la Organización extrae orientaciones para su acción regional dentro del contexto de un programa unificado; en segundo lugar, reseñó los aspectos esenciales de las actividades realizadas por la FAO en América Latina durante el bienio recientemente transcurrido y, finalmente, explicó el contenido y la fundamentación de los temas seleccionados para la Etapa Técnica de esta Conferencia Regional.

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Programas Regionales

6. Por Resolución 2/72 la Conferencia Regional acordó que la parte del Informe aprobado por la Etapa Técnica, correspondiente a los Programas Regionales: Desarrollo Rural Integrado, Limitaciones Internas a las Exportaciones y Medio Ambiente y Desarrollo, con las modificaciones incorporadas por la Conferencia, en su Etapa de Políticas, figure como parte integrante del cuerpo del Informe final de la Decimotercera Conferencia Regional de FAO para la América Latina.

Panel CEPAL/FAO sobre la Alimentación en América Latina dentro del contexto mundial (Resumen elaborado por la Secretaría)

7. Entre el 16 y 17 de agosto de 1974, con ocasión de la Etapa Técnica de la XIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina, se llevó a cabo un Panel patrocinado conjuntamente por la CEPAL y la FAO, para permitir a los países de la Región obtener adecuada información sobre la situación alimentaria en América Latina, a la luz de la actual coyuntura mundial y con miras a la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación, que se celebrará en Roma en noviembre de 1974.

8. Fueron invitados como expositores ante el Panel el Sr. Sartaj Aziz, Secretario General Adjunto de la Conferencia Mundial de la Alimentación, para referirse al tema "Antecedentes y Alcances de la Conferencia Mundial de la Alimentación"; el Sr. Carlos Lleras Restrepo, ex-Presidente de Colombia, para tratar el tema "Alimentación, agricultura y desarrollo" y el Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, para el tema "La Alimentación en América Latina dentro del contexto económico regional y mundial".

9. Las exposiciones de los invitados fueron acompañadas por sendos documentos de apoyo, que fueron distribuidos a los participantes en el Panel, por lo cual, en este resumen, se omite presentar una síntesis completa de ellas, limitándose a reseñar los aspectos de política a que hicieron referencia.

10. Abrió la sesión el Subdirector General de la FAO, Representante Regional para la América Latina, señor Arnando Samper, quien destacó la importancia que la FAO y la CEPAL atribuían al Panel, dadas las actuales circunstancias que atravesaba el mundo, en especial en lo que hacía referencia a la situación económica, agrícola y alimentaria general. Resaltó la personalidad de los expositores e invitó a las delegaciones a expresar sus puntos de vista, para que de esta reunión,

los países pudieran obtener un cuadro más claro de las causas y efectos de las crisis mundiales; del papel que le corresponde y corresponderá a la Región en su evolución futura, de los efectos que repercutirán sobre ella y de la actitud que deberán adoptar los países latinoamericanos en la próxima Conferencia Mundial.

11. Inició las exposiciones el Sr. Aziz quien dio una detallada explicación del contenido de la documentación que se ha preparado para la conferencia Mundial de la Alimentación. Entre las propuestas contenidas en dicha documentación, destacó que la mayor prioridad acordada, dentro de la estrategia internacional para resolver el problema alimentario mundial, lo constituye el objetivo de aumentar la producción de alimentos en los países en desarrollo. Dicha estrategia, sin embargo, también reconoce como aspectos importantes la función del comercio internacional, la estabilización de los precios y los reajustes agrícolas internacionales.

12. Como campos específicos de acción, destacó el Sr. Aziz, el abastecimiento y precio de los insumos, la investigación, el desarrollo integrado de áreas y las inversiones. La situación que enfrenta en estos campos, la agricultura mundial y, en especial, la de los países en desarrollo, son relativamente conocidas. Sin embargo, cuantificación de las necesidades adicionales de financiamiento, constituye un hecho novedoso y revelador. Señaló, en este sentido que, entre 2.000 y 2.500 millones de dólares anuales adicionales será necesario canalizar hacia la agricultura de los países en desarrollo, en comparación a un total actual de 1.500 millones de dólares de flujo externo.

13. Los instrumentos de política alimentaria mundial más importantes que se están proponiendo se refieren a: (1) el perfeccionamiento y ampliación del sistema de información y pronta alarma; (2) el establecimiento de un sistema nacional de almacenamiento, enmarcado dentro del compromiso internacional de seguridad alimentaria mundial; (3) mejores arreglos para satisfacer las necesidades de abastecimiento de alimentos para casos de emergencia y (4) la reorganización de la ayuda alimentaria.

14. La estructura y organización del mecanismo operacional tendrá que ser discutida y convenida por los gobiernos interesados, agregó, pero podría consistir en: (a) Un Consejo Intergubernamental Permanente, elegido por partes iguales por la Asamblea General de Naciones Unidas, y por la Conferencia de la FAO; (b) un Fondo de Desarrollo Agrícola, para el otorgamiento de créditos blandos o comerciales para el incremento de la producción de alimentos en los países en desarrollo; (c) un Comité de Ayuda Alimentaria.

15. La Conferencia Mundial de Alimentación concluyó, deberá adoptar una posición en relación a los elementos propuestos de la estrategia, a su forma de ejecución y al modo de movilizar los recursos requeridos para ello.

16. Presentó luego su exposición el Sr. Lleras Restrepo. Entre sus observaciones ante el Panel, puede destacarse lo siguiente: Uno de los elementos claves para mejorar la nutrición de las masas populares, lo constituye la redistribución del ingreso, pues incluso en condiciones de abundancia de alimentos, grandes segmentos de la población latinoamericana no pueden obtenerlos. Es pues imprescindible incrementar el ingreso real de las clases más pobres. Junto a ello, es necesario que se adopte una política de reservas alimenticias, para lo cual se requiere de la cooperación internacional.

17. Estando una parte importante de los subalimentados en las áreas rurales, la superación del problema alimentario latinoamericano, agregó, descansa, en buena medida, en una modificación profunda de las estructuras agrarias, en particular en lo que se refiere a la tenencia de la tierra y, en general, a las acciones que hoy día se engloban, en el concepto de desarrollo rural integrado.

18. El incremento de la producción alimentaria depende de la posibilidad de expandir la frontera agrícola y de tecnificar las explotaciones. Para lo primero, señaló, se requiere profundizar los inventarios de recursos naturales y, para lo segundo, deben compatibilizarse los aspectos sociales con los económico-técnicos. La introducción de mejoras no puede ligarse al mantenimiento indefinido del asalariado y del sistema predominante. Pero también hay que tener presente, que no todas las técnicas desplazan mano de obra; el buen manejo del riego, el control de plagas, el uso de fertilizantes, etcétera, implica mayor empleo de mano de obra.

19. Una política de sustentación de precios tiene, a su juicio, que favorecer al productor y no como suele ocurrir, hacerlo con el intermediario. Un adecuado sistema de intervención debe contemplar la creación de organismos reguladores, sobre la base de mecanismos eficientes de crédito, conservación y almacenamiento de alimentos, en especial para granos y carnes, productos cuyo déficit es apreciable en la mayoría de los países de la Región. Otro aspecto importante a considerar, es el fomento de la ganadería tropical, lo que, en términos regionales, podría permitir una mejor estructura productiva, dedicando tierras aptas a los cultivos de cereales, en vez de estar cubiertas permanentemente con pastos.

20. Señaló, finalmente, que sería muy grave que frente a la urgencia por producir, se abandone la idea de que es necesario modificar las imperfectas estructuras de tenencia de la tierra, a través de la reforma agraria. Ambos aspectos no son incompatibles, sino que coincidentes a mediano y largo plazo.

21. Terminó las exposiciones introductorias, el Sr. Iglesias, en la cual propuso como elementos centrales de lo que debiera ser la posición latinoamericana frente a la situación mundial y ante la Conferencia Mundial de la Alimentación, lo siguiente: El problema alimentario actual, es en el fondo el problema del subdesarrollo, el problema de la pobreza. La respuesta que hay que dar es, ¿para quién tiene lugar el progreso y a quiénes beneficia la creación de bienes de la sociedad contemporánea? La única forma de atender éste y otros problemas es mediante una visión de conjunto de la sociedad y con una revisión a fondo del concepto mismo de desarrollo económico.

22. La cooperación internacional en el campo de la alimentación debe, no sólo estar inspirada por responsabilidades éticas o caritativas, sino fundamentalmente por la gran tarea de largo plazo: el construir sistemas equilibrados económica y socialmente, en el mundo subdesarrollado. América Latina tiene un potencial real para expandir significativamente su producción de alimentos, y, así, elevar el nivel nutricional de los países y, además, aportar un alivio de la situación mundial. Sin embargo, la agricultura latinoamericana, no es una agricultura que depende solamente de sus estructuras internas y de sus relaciones de precios internos. Es una agricultura dependiente, en forma fundamental, de las relaciones económicas internacionales y del comportamiento de los precios de los mercados.

23. ¿Cómo puede, entonces, la agricultura latinoamericana responder al desafío que se le plantea? Lo primero que hay que abordar es el estímulo intenso a las políticas nacionales que permitan una expansión del sector primario, pero en forma orientada a la situación de los segmentos más dañados de la población. El objetivo, que cada país debe definir y con proyectos propios, debe ser el ataque masivo a la llamada "pobreza crítica", dentro de la cual se concreta y radica la deficiencia nutricional. En segundo lugar, está el campo de la cooperación internacional, en términos explícitos y concretos. América Latina está interesada en los avances de la seguridad alimentaria mundial, en el problema de los insumos y los transportes, en la transferencia de recursos internacionales a los países en desarrollo, pero, fundamentalmente, en los aspectos relativos al comercio.

24. La próxima Conferencia Mundial, dentro de su cometido específico, debe buscar el entendimiento para reforzar la acción sobre los campos internacionales del comercio y de la cooperación internacional. Ambos aspectos siguen siendo fundamentales para América Latina, por su capacidad real y potencial de región exportadora y porque el sector agrícola, sigue estando en la base del proceso de desarrollo de muchos de sus países.

25. La otra tarea de estímulo, es la cooperación regional, y, en forma muy esencial, en el sector agrícola existe un ancho campo que explorar. Los esfuerzos para armonizar políticas, o llevar adelante esquemas de integración, el negociar en lo que en las ventas y en las adquisiciones, son parte de las posibles áreas de cooperación. Si todos estos elementos pueden ser movilizadas en la Conferencia Mundial, en torno a problemas comunes, se podrá realmente incrementar la capacidad de producción de alimentos. En este sentido, más que en ningún otro, la cooperación regional es un objetivo deseable para la región y para el mundo.

26. Finalmente, la Conferencia Mundial, debiera estimular las políticas específicas de nutrición, para el enriquecimiento de la dotación alimenticia de los sectores más desamparados y para el desarrollo de políticas orientadas específicamente a mejorar la condición particularmente de niños y madres gestantes.

27. La Conferencia acogió calurosamente las exposiciones de los tres oradores. Hubo consenso que ellas contenían información novedosa, reciente y profunda y que las líneas de políticas que surgían de ella, constituían directrices muy útiles para los países de la región. Igualmente se congratuló a la FAO y la CEPAL por la iniciativa de haber celebrado este Panel con anterioridad a la Conferencia Mundial de la Alimentación.

28. La delegación de Perú hizo presente que 1974, podía ser considerado como un año crucial para que la humanidad se enfrente con mayor decisión al problema del hambre. De lo que se haga y se apruebe en la Conferencia Mundial, puede depender el que la humanidad se libere o no de este flagelo. Hasta la fecha no se han adoptado las medidas ni las actitudes adecuadas para eliminarlo. Consideró indispensable que los países lleguen a suscribir compromisos sobre los problemas que deben enfrentarse y resolverse.

29. Analizó, luego, las diversas dificultades que afrontan los países en desarrollo para incrementar su producción de alimentos. Hizo especial hincapié en que las estructuras agrarias de la mayoría de los países en desarrollo, son aún inadecuadas para dar impulso

a la producción agrícola. Los insumos tecnológicos, constituyen otro problema que en la actualidad adquiere especial gravedad por su escasez y alto costo. Destacó la importancia de que los esfuerzos para incrementar la producción se hagan conservando los recursos naturales.

30. De especial mención fueron objeto los recursos del mar y la extensión de las aguas territoriales, señalando que su país, junto a otros de la región, ha tratado de crear conciencia en el mundo sobre los derechos de los Estados ribereños y sobre la necesidad de la conservación de los recursos del mar. Mencionó el fuerte apoyo estatal que ha recibido la industria de la harina de pescado, destacando que con este rubro Perú, podría contribuir a mejorar la situación alimentaria del mundo.

31. Señaló, luego, la importancia del comercio y la distribución. No se debe permitir que los alimentos se usen para establecer presiones políticas sobre los pueblos. Asimismo, es necesario establecer sistemas de distribución que garanticen un acceso equitativo a la alimentación de todos los habitantes de los países. Es preciso que los países desarrollados no interfieran negativamente en contra de las exportaciones de los países en desarrollo, a través del uso de barreras arancelarias y no arancelarias. El reajuste agrícola es una necesidad imperiosa y los países de la región debieran utilizar los esquemas de integración existentes para su implementación. Todos estos compromisos, deberán ser adquiridos por la comunidad internacional en la Conferencia Mundial de la Alimentación, de la que deberá partir una acción verdaderamente efectiva para derrotar el "espectro del hambre".

32. Intervino luego la delegación de Chile, la cual hizo un análisis amplio y profundo sobre la complejidad del problema alimentario y nutricional. Destacó una idea central: mientras no se supere el subdesarrollo económico, las medidas que se adopten - por útiles y necesarias que parezcan - no superarán el problema alimentario. La mala nutrición, no puede separarse del contexto de la pobreza, pues constituye parte de la misma. A ella deben achacarse graves carencias y defectos constituyentes de personas que inicialmente fueron mal alimentadas en su infancia.

33. Es frecuente que planes ambiciosos y muy costosos de asistencia alimentaria a grupos vulnerables fracasan porque, o bien, están mal concebidos, descuidando aspectos esenciales como son los hábitos de consumo, o la presentación de los alimentos; o son parciales, pues descuidan la presencia concomitante de infecciones o trastornos digestivos que impiden el aprovechamiento nutricional de los alimentos ingeridos. Con los conocimientos actuales, podría alimentarse a una población muy superior a la actualmente existente en el mundo.

34. Comparó los grandes rendimientos que se obtienen en algunos países, como Holanda o Japón, con los pobres resultados que se obtienen en los países en desarrollo. El escaso desarrollo científico y tecnológico, es la limitante más seria en América Latina para incrementar en forma efectiva la producción de alimentos.

35. La delegación de Panamá, comentó favorablemente los conceptos del delegado de Chile, atribuyendo especial significación a la necesidad de intensificar la investigación conducente a lograr un mejor aprovechamiento de los alimentos, mediante su enriquecimiento. En relación a los problemas nutricionales expuestos, señaló la conveniencia de estudiar las necesidades alimenticias reales de la población y las repercusiones que tiene la desnutrición sobre los diferentes estratos de la población. Concluyó, señalando que es preciso alcanzar la armonización interna y regional, para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

36. La delegación de los Estados Unidos hizo comentarios sobre la conservación de los recursos naturales y sobre la urgencia de adoptar medidas que efectivamente se traduzcan en un mayor flujo de alimentos hacia los campos y las ciudades, evitando las grandes pérdidas de alimentos que actualmente suelen producirse por almacenamiento, transporte, descomposición, etc. Dichas pérdidas significan cantidades enormes de alimentos. Una mejora real de los sistemas de mercadeo y distribución, podría significar un alivio a la situación crítica de vastos sectores de la población.

37. La delegación de Cuba recordó la forma y las circunstancias como se había generado la convocatoria a la Conferencia Mundial de Alimentación, en particular por la acción de los países no alineados de Argel. En la declaración bajo la cual se convocó esta reunión, se recoge la opinión y voluntad expresa de los países en desarrollo con relación al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Se refirió, también, a los acuerdos adoptados durante el Segundo Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia Mundial de la Alimentación, donde el grupo latinoamericano emitió una declaración expresa, que figura en el Informe de dicha Comisión, en la cual se hacen sugerencias concretas sobre el tipo de medidas que deberá adoptar la Conferencia Mundial, en especial en los aspectos relativos al comercio internacional.

38. Se consultó luego, al señor Aziz, sobre la participación de UNCTAD en la Conferencia Mundial y sobre si los objetivos de ella eran de permitir la formulación de políticas por parte de los países, en cuanto al intercambio y a los medios para incrementar la producción.

Respondió el señor Aziz que UNCTAD ha estado colaborando activamente en la preparación de la documentación y cuando ésta sea conocida, se podrá comprobar la importancia que se asigna al tema del comercio. Añadió que efectivamente la Conferencia Mundial constituirá un foro adecuado para que los países formulen políticas relacionadas con los temas planteados por la delegación cubana.

39. La delegación de Venezuela planteó la necesidad de que América Latina se identifique y actúe como región, para aprovechar al máximo las ventajas comparativas que tiene, a través de una acción conjunta, utilizando para ellos los mecanismos existentes de integración. Venezuela se propone contribuir activamente a encontrar las fórmulas que conduzcan a resolver el problema de la alimentación. La región, agregó, es importadora neta de productos y materias primas caras. Concluyó señalando la necesidad de abolir la explotación del hombre por el hombre.

40. Uruguay comentó la creación del fondo de ayuda para la agricultura, que se propone en la documentación para la Conferencia Mundial de la Alimentación, considerándolo como un instrumento de gran importancia para los países en desarrollo, ante la imposibilidad de muchos de ellos de atender necesidades apremiantes de alimentos. Considera que la ayuda multilateral resulta lo más apropiado en tales casos.

41. Las delegaciones de Honduras y Nicaragua insistieron sobre la necesidad de hacer frente sin dilaciones a los problemas que plantea a la humanidad la escasez de alimentos y la defectuosa situación multinacional de vastos conglomerados humanos. Se trata de un problema social y humano y su superación debe considerarse como un derecho del hombre. Es también un problema económico. Se requerirá de un enfoque multinacional y multisectorial, pues hasta ahora han fracasado los esfuerzos aislados. En este sentido, se puso énfasis en la necesidad de que las fronteras naturales y políticas deben ceder paso a la solución de los problemas. De otra forma, sólo se benefician los países más desarrollados.

42. La delegación de Costa Rica pidió que se le aclararan tres aspectos de las exposiciones iniciales:

- a) Ante la urgencia y la gravedad del problema alimentario, existía el peligro que se actuara con un criterio economicista y se posterguen o abandonen las soluciones sociales. ¿Cómo pueden comprometerse los países a que las medidas sean socialmente justas? A este planteamiento respondió el señor Lleras, diciendo que el logro de compromisos .

dependerá, en esencia, de las medidas de carácter interno de cada país y de los que adopten los organismos internacionales. Las medidas internas, deben ser complementadas con medidas de cooperación internacional, por la incidencia que tienen los rubros de exportación sobre los ingresos de la población rural. Es lamentable constatar, sin embargo, que las iniciativas para lograr precios estables y equitativos, tropiezan con resistencias invencibles (caso del café, del bano, etc.). Por ello, se precisa de acuerdos internacionales, en vez de imposiciones unilaterales. Hay que establecer una cooperación entre los consumidores y los exportadores de productos agrícolas que permita mantener dentro de un sentido de justicia los precios de los productos latinoamericanos de exportación.

- b) Frente a la dependencia del mercado externo para el abastecimiento de insumos: ¿Cuáles son las perspectivas de la región para abastecer sus necesidades con producción propia? Respondió el señor Luis López Cordovez, Director de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, señalando que en relación a los pesticidas las perspectivas son modestas, por la gran variedad y alto costo y tecnología refinada que requieren para su producción. En materia de fertilizantes, indicó que las perspectivas eran de alcanzar el autoabastecimiento de nitrogenados hacia fines del decenio; en el caso de los fosfatados, en cuanto a materia prima, ello dependería de la factibilidad de explotar los yacimientos de roca fosfórica del desierto de Sechura, en Perú, y, en el caso de los potásicos, las posibilidades eran remotas.
- c) ¿Cuándo se pondría a disposición de los países el Fondo de Fertilizantes que se propone en la documentación para la Conferencia Mundial? Respondió el señor Aziz que primero tendría que pronunciarse la Conferencia sobre la necesidad del aumento del flujo de recursos hacia la agricultura. Los gobiernos tendrían que determinar cuándo será factible disponer de los fondos. En respuesta a una consulta similar de Ecuador, el señor Aziz, agregó, que aún no puede anticipar cuándo, cómo y qué tipo de Fondo se creará. La Secretaría de la Conferencia ha sugerido que tenga un ámbito de funciones bastante amplio, para el financiamiento de adquisiciones de fertilizantes y plaguicidas.

43. La delegación de Haití hizo consideraciones sobre la crisis alimentaria y sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. A su juicio, estima, que las propuestas reseñadas por el señor Aziz para la Conferencia Mundial de la Alimentación, son muy adecuadas y serán finalmente aprobadas.

44. La delegación de los Estados Unidos de América, señaló que los propósitos que se persiguen con la convocatoria de la Conferencia de Roma, coinciden con los expresados en numerosas ocasiones por su país, que fue uno de los que sugirieron la celebración de dicha reunión. Destacó los esfuerzos que está haciendo su país para la producción de fertilizantes y plaguicidas, ante la demanda mundial de los mismos. Manifestó, finalmente, la duda de que fuera conveniente la instalación de un nuevo organismo internacional, como el Fondo de Financiamiento aludido, por considerar que sus funciones podrían tal vez ser llenadas por organismos que ya existen, como el BIRF, el BID y otros, que posiblemente estén subaprovechados dentro de sus capacidades.

45. El señor Aziz aclaró que, en realidad, no se tenía en mente el propósito de crear otro organismo internacional, sino más bien, el de establecer un mecanismo de canalización de fondos para la agricultura, manejado por representantes de los organismos existentes. Sin embargo, la forma que, en definitiva se adopte frente a esta idea, habrá de depender de la decisión de los gobiernos.

46. Los delegados de la OIT y de la OPS, se refirieron a las actividades emprendidas por sus organizaciones para mejorar las condiciones alimentarias, la nutrición, la salud y las oportunidades de empleo de la mano de obra rural.

47. El representante del BID observó que, en las solicitudes de crédito recibidas por la institución hasta la fecha, se presentan con frecuencia demandas financieras para actividades a las que se señala prioridad más alta que a las agropecuarias. Señaló que la cooperación externa, en cualquier caso, siempre habrá de hallarse supeditada a los esfuerzos nacionales y consideró que dicha cooperación, no siempre ha sido canalizada en la forma más eficaz posible por los países que la reciben.

48. Finalizaron las intervenciones, con la explicación que el señor Bertossi de la Oficina Regional de la FAO para América Latina, hizo sobre el Proyecto Interagencial CEPAL-FAO-OMS/OPS-UNESCO-UNICEF sobre Promoción de las Políticas Alimentarias y Nutricionales.

